

# TSD DIFUSION

PUBLICACIÓN BIMESTRAL DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE TRABAJO SOCIAL DE  
Cádiz, Huelva, Málaga y Sevilla

TSD-123 &  
091-091

## La salud desde el Modelo de activos en salud: Grupos socioeducativos en atención primaria



¿Qué es el cohousing senior?

## EN ESTE NÚMERO

**2 Editorial**

· Promoción Social.

**3 Redacción****5 Carpeta**

· La salud desde el Modelo de activos en salud: Grupos socioeducativos en atención primaria.

**11 Reportaje**

· ¿Qué es el cohousing senior?

**15 Tu Universidad**

· Estudiar en la adultez con vocación e ilusión.

**18 Iniciativa social**

· Núcleos de arte y educación. Fortaleciendo las identidades de las comunidades como medio de enfrentamiento a las problemáticas sociales.

**21 Opinión**

· Por Unos Servicios Sociales Públicos Para Todos/as. La importancia de las redes sociales como herramienta reivindicativa.

**24 Agenda****24 Cuadernillo****27 Bibliografía**

Colegio  
Profesional de  
Trabajo Social  
de Málaga

**Edita**

Vocalía de publicaciones del Colegio Profesional de Trabajo Social de Málaga

C/ Muro de Puerta Nueva, 9 · 1ºC. 29005 Málaga

Tel.: 952 22 71 60 · Fax: 952 22 74 31

e-mail: tsdifusion@trabajosocialmalaga.org

**Dirección**

Emilia Fernández Fernández

**Secretaría Técnica**

CODTS Málaga

**Redacción**

Pilar Tubío Martínez, Rosa María González García, Begoña Velázquez Fernández, Marta Ginesta Gamaza (Cádiz) · Juan Rosa Martín, Julio Piedra Cristóbal, Catalina Hernández Maestre (Huelva) · Elisabet Rodríguez Zurita, Rafael Arredondo Quijada, David Caracuel Ruiz, Carmen Navarro Navarro, María Lara Márquez (Málaga) · Yedra Pappalardo Alcántara, Daniel Fernández Martínez, Rafael Romero Pérez (Sevilla) · Amparo Carretero Palacios (Consejo Andaluz).

**Colaboran en este número**

Urbina Aguilar Raposo · M<sup>a</sup> Rosario Castilla Mora, Elsa Gummá Serra · Ángeles Lanza Molina, M<sup>a</sup> Pilar Giménez Murugarren · Jofran Fonteles Borges, Luciene Siqueira Fernandez, Patricia Da Silva Nogueira (traducción) · Mónica Tabares Arrebola · Amparo Carretero Palacios.

**Maquetación**

Rocío Morales Lozano. CODTS Málaga

Soporte: Informático a través de Internet

Internet: www.tsdifusion.es

Depósito legal: MA 1038, 1996

ISSN 1577-0532 / ISSN electrónico 2341-0345

Los contenidos de esta revista son siempre reproducibles siempre que se cite el nombre de TSDifusión.

Esta publicación no comparte necesariamente las opiniones vertidas en la misma por sus colaboradores.

## Promoción Social

EN OCASIONES CUANDO SE CONFECCIONA UN NÚMERO DE TSDIFUSIÓN, se elige un tema de particular relevancia haciendo que la revista se convierta en un monográfico. En esta ocasión nos hemos encontrado que diferentes artículos recibidos nos hablan de distintas iniciativas: personales, profesionales, sociales,... pero todas ellas coinciden en un tema transversal, la promoción social.

El Diccionario de la lengua española, define promover como: *"Iniciar...una cosa, procurando su logro; levantar...a una persona a una dignidad...superior...; tomar la iniciativa para la realización o logro de algo"*.

En internet también encontramos definiciones de Promoción social, entre ellas la encontrada en <http://diccionariodetrabajosocialcolombia.blogspot.com.es/>: *"Consiste en incentivar a las personas o movilizarlas para que se organicen en la búsqueda de soluciones a sus necesidades. Se sustenta en una concepción de la persona como un ser capaz de organizarse y moverse. Representa la concepción más avanzada de la política social y de la dinámica institucional. Tiene sus bases en el respeto a la persona, en su capacidad para auto determinarse, en sus infinitas posibilidades de superación y en la valoración de la acción cooperativa"*.

Ambas definiciones recogen la finalidad e importancia de la promoción social, objetivo pretendido en las acciones recogidas en los artículos de la presente revista:

Como es el caso de los GRUSE: *"Los Grupos Socioeducativos de Atención Primaria pretenden que las personas participantes aprendan a utilizar sus recursos personales, potenciando sus habilidades para que afronten las situaciones de la vida cotidiana con mayores oportunidades de éxito, reforzando sus activos personales y los de la comunidad, para que sepan tomar el control de su salud y mejoren su calidad de vida, y puedan convertirse a la vez en agentes generadores de salud en su entorno."*

En el artículo sobre cohousing se nos explica que: *"Las viviendas comparten espacios y servicios comunes, que son protagonistas y promueven la existencia de estructuras organizativas de colaboración a través de unas redes de apoyo, que devienen en solidaridad y reciprocidad, formal o informal."*

Ángeles Lanza y M<sup>a</sup> Pilar Giménez han compartido su reto personal, su autopromoción: *"La voluntad, el esfuerzo, el trabajo diario y la perseverancia habían sido nuestras aliadas vitales y, por ello, echamos mano de nuestros recursos personales confiando en nosotras mismas y en el peso que da la experiencia de los años y así, sólo de este modo, pudimos emprender rumbo, sin detenernos, hacia esta aventura y sin más timón que el de la ilusión por aprender."*

También conoceremos una iniciativa brasileña, los Núcleos de arte y educación: *"Los objetivos del proyecto N.A.E. es promover el desarrollo humano y comunitario partiendo de acciones sociales, culturales, ambientales y creativas planteadas por el núcleo. Entendiendo como núcleo, un espacio de encuentro y fortalecimiento de la comunidad que sirven metodológicamente como recursos para el desarrollo comunitario."*

Para concluir, Mónica Tabares nos plantea una pregunta: *"¿Por qué es importante utilizar las redes sociales para a dar a conocer a la ciudadanía la problemática social actual y el peligro que corre el cuarto pilar del Estado de Bienestar Social?"*

Sirvan estos artículos para recordarnos uno de los principales objetivos de nuestro estudio e intervención profesional, la promoción social.

## El Colegio de Málaga alcanza las 2.500 personas matriculadas en su portal de formación



### Redacción. MÁLAGA

La plataforma de formación del Colegio Profesional ([www.tsformacion.org](http://www.tsformacion.org)) sigue creciendo. Después de 8 años de su puesta en marcha alcanza ya la cifra de más de 2.500 profesionales matriculados en los diferentes cursos ofertados durante este tiempo, que ha recogido los distintos ámbitos del Trabajo Social.

Queremos aprovechar para agradecer a todas/os estos profesionales su confianza en este colegio y en su portal

de formación, donde la valoración media en los diferentes ámbitos que se evalúan, desde la organización a la docencia, se ha situado en un 8,5 sobre 10; lo que nos hace estar muy orgullosos/as, pero a la vez es un acicate para seguir mejorando los indicadores de calidad a fin de alcanzar la máxima excelencia.

En este apostar por una formación de calidad que dé respuesta a las necesidades de los/las colegiados/as, en el último mes se ha actualizado la oferta formativa para

el presente curso, ofreciendo un total de 12 acciones formativas relacionadas con temáticas muy diversas que suman más de 1.370 horas de formación.

El contenido de la oferta contempla las siguientes acciones formativas:

- Coaching social.
- Gestión práctica de prestaciones de la seguridad social 1 y 2.
- Herramientas para la intervención en el trabajo social.
- Intervención con familias que se encuentran en situación de dificultad social.
- Intervención en el acogimiento familiar.
- Intervención psicosocial en emergencias y urgencias sociales.
- Las personas mayores como víctimas de malos tratos.
- La mediación en la resolución de conflictos.
- Peritajes sociales en la jurisdicción civil. El derecho de familia.
- Violencia contra la mujer y maltrato infantil.
- Violencia de género. Ámbito de intervención para el trabajo social.

Puedes conocer todos los detalles de nuestra oferta formativa en el siguiente enlace: [http://www.trabajosocialmalaga.org/html/FORMACION\\_cursos\\_formacion.php](http://www.trabajosocialmalaga.org/html/FORMACION_cursos_formacion.php).

## El COTS-Málaga actualiza su procedimiento interno de gestión desde un formato de trabajo centrado en el cloud computing

### Redacción. MÁLAGA

A fin de mejorar la gestión interna y los servicios a prestar a los más de mil cien colegiadas/os, el COTS ha finalizado una implantación donde bajo el formato de trabajo de cloud computing, trabajo desde la nube, se mejorará tanto la comunicación interna como externa, la flexibilidad para poder realizar

acciones desde diferentes dispositivos y lugares siempre con la misma información actualizada, así como mejorando la seguridad y la privacidad de los datos existentes.

Este modelo de trabajo reduce costes en cuanto a mantenimiento sw y de hw, mejoras todas ellas que vendrán a repercutir en los servicios a



prestar al conjunto de compañeras y compañeros.

En una segunda fase, la página web oficial del colegio profesional también está siendo actualizada, vendrá a implementarse con el resto de páginas web de que dispone el colegio, así como con las diferentes redes sociales en las que tenemos presencia: Twitter, Facebook y Youtube.

# Presentado el documento “Aportaciones del Trabajo Social Sanitario al Sistema Sanitario Público de Andalucía”

## Redacción. CONSEJO ANDALUZ

El Consejo Andaluz de Colegios Profesionales mantuvo en 2016, una reunión con la gerencia del SAS, en la que se manifestó el descontento ante las declaraciones realizadas por los gestores sanitarios y la ignorancia del Trabajo Social Sanitario en las nuevas normativas de salud.

De forma coordinada con la Asociación de Trabajo Social y Salud en Andalucía (AETSyS), se inició un trabajo, a partir del que el SAS constituyó un grupo de trabajo para abordar las cuestiones relativas con el Trabajo Social Sanitario dentro de las instituciones sanitarias de Andalucía.

Este grupo de trabajo estaba constituido por representantes del Consejo Andaluz de Colegios de Trabajo Social, representantes de la AETSyS en Andalucía, y representantes del SAS; traba-

jadoras/es sociales sanitarias con una dilatada trayectoria profesional en el sistema sanitario.

El fruto de este trabajo ha sido el documento *"Aportaciones del Trabajo Social Sanitario al Sistema Sanitario Público de Andalucía"*, presentado en el Servicio Andaluz de Salud. Un magnífico documento que pretende dar respuesta al encargo que nos hizo la institución sanitaria, con dos grandes capítulos:

1. *Marco conceptual del Trabajo Social Sanitario en el SNS – Sistema Nacional de Salud- y en el SSPA –Sistema Sanitario Público de Andalucía- y amenazas que dificultan el adecuado desarrollo del Trabajo Social Sanitario en el SSPA.*
2. *Propuestas a incorporar en la renovación de la Atención primaria,*



así como en los elementos ya existentes en el sistema, sin cuyo concurso no podrá llevarse a cabo una adecuada atención integral a la salud de la población con una correcta continuidad asistencial.

Desde el Consejo Andaluz compartimos la satisfacción por el trabajo realizado, porque una vez más, la profesión a través de las compañeras/os que nos han representado, ha estado a la altura que se esperaba.

Puede consultarse el documento aquí.

# La salud desde el Modelo de activos en salud: Grupos socioeducativos en atención primaria



**Urbina Aguilar Raposo**

**Distrito Sanitario de Sevilla. Dispositivo de Apoyo de Trabajo Social**

## **Equipo de trabajo**

Urbina Aguilar Raposo, Concepción Bejarano Montero, M<sup>a</sup> Ángeles Caballero Trigo, Damián Cardeñas Jiménez, Carlos Manuel García de Castro Domínguez, M<sup>a</sup> Rocío Castrejón Márquez, Mabel Cuevas Gómez, Francisca Díaz Romero, Dolores Galindo Bas, Antonio Luque Guisado, Bienvenida Oliver Navarro, Ida Montiel García, Antonia Muñoz Serrano, Mercedes Parra Rodríguez, Victoria Eugenia Pérez Rivera, Pastora Ramos Mateos, María Rodríguez Guirado, Eva M<sup>a</sup> Rodríguez Salamanca, Carmen Rodríguez Vázquez, Belén Terrón Repilado, María José Villar Cordero.

En 2011 se inicia en Andalucía un proyecto de promoción de la salud mental, destinado a facilitar una serie de herramientas para el afrontamiento y la resolución de problemas, ante situaciones adversas de la vida cotidiana a mujeres adultas que acuden a consulta de los Centros de Atención Primaria de Salud.

Esta estrategia denominada Grupos Socioeducativos de Atención Primaria, en adelante (GRUSE) se encuadra dentro del Plan Integral de la Salud Mental de Andalucía, en adelante (PISMA). Con ella se pretende que las mujeres participantes aprendan a utilizar sus recursos personales, potenciando sus habilidades para que afronten las situaciones de la vida cotidiana con mayores oportunidades de éxito, reforzando sus activos personales y los de la comunidad, así como aquellos recursos disponibles en su entorno, para que sepan tomar el control de su salud y mejoren su calidad de vida, y puedan convertirse a la vez en agentes generadores de salud en su entorno, con el objetivo de mejorar su calidad de vida.

El Servicio Andaluz de Salud en su Plan Integral de Salud Mental propone que se haga extensiva en toda Andalucía, la experiencia de trabajo Social Grupal que se venía realizando en el Distrito Sanitario de Málaga y Jerez de la Frontera (Cádiz). Así en 2011 se centra el objeto de intervención grupal socioeducativa, en mujeres con situación inespecífica de malestar para las que la intervención clínica venía resultando insuficiente.

Es una estrategia innovadora porque se basa en la visión de salud positiva y no en las carencias, porque aborda los aspectos sociales que trasciende habitualmente la consulta clínica y porque fomenta la autonomía de la persona y la participación activa en su proceso de salud. Se centra en los factores que promueven el afrontamiento adaptativo, el bienestar y destacan especialmente los siguientes aspectos:

- enfoque de género
- trabajo en equipo
- activos personales y comunitarios
- metas y objetivos
- resolución de problemas
- manejo de emociones
- pensamiento positivo
- autoestima
- percepción
- estrés y ansiedad
- comunicación asertiva, etc.
- empoderamiento

El desarrollo del trabajo a lo largo de estos años lo podemos resumir de la siguiente manera:

- 2011-2012: Publicación de la guía GRUSE-M, difusión de la estrategia, formación de profesionales encargados de su implantación y comienzo de los grupos.
- 2013: Incorporación al contrato-programa, apertura de la red: [www.gruse.es](http://www.gruse.es) y Encuentro de profesionales.

.....

*“Los Grupos Socioeducativos de Atención Primaria pretenden que las mujeres participantes aprendan a utilizar sus recursos personales, potenciando sus habilidades para que afronten las situaciones de la vida cotidiana con mayores oportunidades de éxito, reforzando sus activos personales y los de la comunidad, para que sepan tomar el control de su salud y mejoren su calidad de vida, y puedan convertirse a la vez en agentes generadores de salud en su entorno.”*

.....



- 2014: Ampliación de perfiles, proyecto de investigación y encuentro de mujeres en Sevilla.
- 2015: Incorporación de grupos de hombres a la estrategia.
- 2016: Finalización de la Guía para el desarrollo de grupos con hombres y II Encuentro de profesionales en la Escuela Andaluza de Salud Pública en Granada.

### Justificación

A lo largo de los últimos años varias de las demandas de las mujeres que acuden a las consultas de medicina de familia, enfermería y trabajo social expresaban situaciones de cierto malestar, por diferentes factores, y determinadas circunstancias sociofamiliares que le están repercutiendo en su salud y que les lleva a requerir orientación o ayuda profesional en determinadas situaciones de crisis vitales o en determinados momentos en los que no siempre encontraban respuesta adecuada cuando acudían al Centro de Salud. En ocasiones el modelo de atención actual biomédico no ofrecía una respuesta idónea, y sí se requería una más integrada y desde otra perspectiva con una dimensión más social y partiendo de un enfoque más participativo.

Los Grupos Socioeducativos (GRUSE-M en adelante) que se desarrollan por Trabajadoras Sociales de los centros de salud, apoyadas por un técnico de promoción de salud de Distrito y el Equipo de Atención Primaria, tratan de ofertar una atención innovadora y distinta a estas demandas.

Se desarrollan con un enfoque positivo (modelo de activos en salud y de la Salutogénesis), trabajando los activos en salud,

cambios significativos a mejor.

Además, las manifestaciones que han ido realizando las mujeres tanto a lo largo de las sesiones, como en sus evaluaciones individuales tras la finalización del Grupo, como en escritos que han realizado las participantes, dan una idea de su grado de satisfacción. Se muestran tres ejemplos en los que las mujeres y un grupo de hombres han expresado su experiencia personal y

***“Se trata de sesiones teórico-prácticas planteadas con una dinámica eminentemente participativa, donde se les oferta un espacio para la reflexión, donde puedan establecer apoyos y alianzas entre ellas. Se trabaja de forma activa y participativa las habilidades individuales, la gestión de las emociones, la autoestima, la resolución de problemas y los recursos disponibles para afrontar de forma saludable las dificultades que se presentan.”***



potenciando sus habilidades para que afronten las situaciones de la vida cotidiana con mayores oportunidades de éxito, reforzando sus activos personales y los de la comunidad, con el objetivo de mejorar su bienestar.

Cada grupo está compuesto por 10-15 mujeres, que han sido derivadas desde las consultas de las/os profesionales sanitarios, desde otros servicios de salud o externos a los Centros de Atención Primaria. Las mujeres seleccionadas participan en al menos 8 sesiones semanales de hora y media de duración (en ocasiones la duración es mayor tanto en horas como en sesiones). Se trata de sesiones teórico-prácticas planteadas con una dinámica eminentemente participativa, donde se les oferta un espacio para la reflexión, donde puedan establecer apoyos y alianzas entre ellas. Se trabaja de forma activa y participativa las habilidades individuales, la gestión de las emociones, la autoestima, la resolución de problemas y los recursos disponibles para afrontar de forma saludable las dificultades que se presentan.

### Impacto del proyecto

En las distintas evaluaciones que se han realizado tanto cualitativas como cuantitativas la satisfacción de las mujeres que han participado y finalizado las diferentes sesiones programadas han manifestado que les ha ayudado y ha sido útil en sus vidas, aun en aquellos casos minoritarios cuyas escalas de ansiedad y depresión tras la finalización de la edición no haya habido

el impacto que ha ocasionado en sus vidas forma parte de las sesiones de GRUSE–Mujer y Hombre.

En 2014 se realizó un Estudio Cualitativo, desarrollado por Carlos Bruquetas Callejo, a través de 19 entrevistas semiestructuradas dirigidas a profesionales y usuarias de cara a conocer la satisfacción del grupo de estudio con la Estrategia, analizar la opinión de los y las profesionales de Atención Primaria acerca del impacto de la Estrategia con la de parejas, parejas que han retornado a los domicilios paternos, repercusiones en la salud de los menores, incremento en problemas de salud mental, conductas de riesgo como adicciones, conductas de riesgo como el suicidio...), es decir, en un contexto económico, político y con numerosos recortes en derechos sociales, en educación, servicios sociales, dependencia y en salud a los que se han enfrentado y lo siguen haciendo aún con enormes dificultades numerosas familias que atendemos en los Centros de atención primaria.

Respecto a los daños que ha causado la crisis en nuestro país podemos afirmar que ha tenido un fuerte impacto en el estado de ánimo y en las perspectivas de futuro. En este sentido el trabajo de Margalida Gili (Gili e.a, 2013) hace mención a que en solo cuatro años ha aumentado casi un 20% los casos de depresión mayor, en un 8,4% el desorden de ansiedad generalizada y en un 7,3 % los casos de síndrome somático.

Y el resultado de estos diagnósticos se refleja en los tratamientos que se prescriben, encontrándonos que el consumo de psicofármacos ha aumentado considerablemente tanto en

España como en Andalucía.

Desde mi perspectiva profesional considero que es importante poner en valor este trabajo en un contexto sanitario en el que sigue primando desde el punto de vista jerárquico la perspectiva biomédica y queda muy relegado a un segundo plano el enfoque psicosocial, aunque quede recogido en todos los documentos a nivel teórico, pero en la práctica se está prescindiendo y olvidando la perspectiva social.

De una manera más rigurosa el impacto de esta estrategia se está evaluando actualmente a través de un Proyecto de Investigación por Profesionales de la Universidades Pablo Olavide, Cádiz y Huelva, de la Consejería de Salud, y del Servicio Andaluz de Salud con una muestra de 228 Mujeres de diversas provincias y Centros de Salud en Andalucía, repartidas entre 15 Grupos Experimentales y 15 Grupo Control. A ambos Grupos se les ha pasado varios cuestionarios Pretest y Postest al objeto de evaluar el impacto del proyecto que sigue en la actualidad. En Sevilla y su provincia se han trabajado con 4 grupos.

A través del siguiente enlace de Youtube podéis visionar el video de presentación de la investigación que evalúa la estrategia GRUSE, presentado en las X Jornadas de Salud Pública (Diciembre 2016). <https://www.youtube.com/watch?v=Be5bX1AJg58>

**Objetivos**

**Objetivo General:** Divulgar el trabajo desarrollado en la Estrategia GRUSE-M en el Distrito Sevilla, siendo el profesional referente el Trabajador Social Sanitario.

**Objetivos Específicos:**

- 1.- Consolidar los grupos socioeducativos GRUSE-M en los Centros de Salud de Sevilla.
- 2.- Mejorar la accesibilidad de los participantes dentro de la estrategia grupal de los GRUSE en Atención Primaria.
- 3.- Ofertar espacios grupales de apoyo, escucha y reflexión sobre las diversas situaciones de malestar inespecíficos que se manifiestan.

- 4.- Colaborar en la mejora de la salud y bienestar de las personas que se incorporan en dichos Grupos.

**Metodología**

Para el desarrollo y selección de cada grupo se realiza una entrevista inicial con información acerca de la situación, personal, familiar, laboral y de salud de cada candidata/o, en la que se pasan las escalas de Ansiedad y Depresión de Golberg.

Para poder trabajar de forma óptima es conveniente seleccionar al menos unas quince mujeres para poder comenzar el Grupo. Tras la selección se comienza el grupo con la entrega de una programación semanal del contenido que se va a trabajar un mínimo de ocho a doce semanas, en función de las necesidades del Grupo y las posibilidades que tenga el profesional. También se les hace entrega, en cada sesión, de artículos o material relacionado con el tema a trabajar que les puedan facilitar el trabajo de cada sesión, las reflexiones en relación al tema expuesto, intentando no sobrecargar con excesivas responsabilidades a las mujeres y tratando que sean tareas estimulantes, se trata de que tomen conciencia de su situación para iniciar cambios significativos en sus vidas.

Cada sesión se encuentra estructurada y sistematizada tanto el contenido como el tiempo dedicado, teniendo en cuenta la posible flexibilidad en relación a tiempo y contenidos de la unidad. Se cierra cada sesión con una breve evaluación de cómo ha ido la sesión, que les ha gustado, que no, que se llevan de la sesión a casa.

Se les facilita un espacio para compartir experiencias y reflexionar acerca de cómo enfrentan sus vivencias y dificultades, de los temas que se van exponiendo son: los activos personales y comunitarios, comunicación asertiva, obstáculos y habilidades, metas y objetivos, distorsión en los pensamientos, influencia de los pensamientos negativos en su salud, la resolución de problemas y conflictos, la percepción, la autoestima, la gestión de las emociones y el manejo del estrés y la ansiedad. Todo ello con un apoyo y entrenamiento en técnicas de relajación, además de apoyo con material audiovisual, dinámicas grupales, con el objetivo de



Equipo de Trabajadoras Sociales del Distrito Sanitario Atención Primaria de Sevilla.

.....

*“Considero que es importante poner en valor este trabajo en un contexto sanitario en el que sigue primando desde el punto de vista jerárquico la perspectiva biomédica y queda muy relegado a un segundo plano el enfoque psicosocial, aunque quede recogido en todos los documentos a nivel teórico, pero en la práctica se está prescindiendo y olvidando la perspectiva social.”*

.....



fomentar la participación, romper el hielo, favorecer la cohesión grupal y mejorar la autoestima, así como potenciar las habilidades personales y emocionales de cada persona participante.

Se finaliza con una entrevista final en la que volvemos a pasar las Escalas de Ansiedad y Depresión de Golberg y un cuestionario anónimo para conocer la satisfacción global de las participantes, así como los temas que más le han gustado y si los consideran útiles o no para poder ponerlos en práctica en la vida diaria.

## Conclusiones:

- Los Grupos Socioeducativos de Atención Primaria tienen un gran valor para la prevención y la promoción de la salud mental en Andalucía, tanto de hombres como de mujeres por el volumen de personas a las que llega y por la proyección que tiene en los Centros de Atención Primaria. Se han atendido en Sevilla desde 2012 a 2016 un total de 623 personas, la mayoría mujeres, a excepción de un Grupo de Hombres en 2016.
- Consolidación de la Estrategia Grupal Gruse-m en Andalucía y en particular en Sevilla.
- Formación constante y reciclaje en intervención grupal, dinámicas grupales, formación en mindfulness, participación de alumnos/as de Grado de Trabajo Social en el desarrollo de los Grupos.
- Innovación en la creación de blog (ver bibliografía).
- El liderazgo del/la Trabajador/a Social Sanitario/a en su implantación y desarrollo. Con sólo 20 profesionales se realiza una de las coberturas más amplias de Andalucía con 89,33%, por delante solo Jaén y Cádiz en cuanto a las capitales. Del resto de Distritos Sanitarios de Sevilla provincia le superan el del Área Sur de Sevilla. Esta misma cobertura ha ido en incremento desde 2012, salvo en 2015 que hubo un ligero descenso hasta el 67,95%. En 2012 el porcentaje es de un 29, en 2013 de 62.2, en 2014 de 76.92, mientras que en 2016 ha sido de un 89.33 por ciento.
- Colaboración en Investigación cualitativa con la Universidad Pablo Olavide de Sevilla, Huelva y Cádiz de una profesional.
- Ampliación a la atención grupal a hombres, participando en el pilotaje del primer Grupo Socioeducativo con 11 hombres que coordinó una Trabajadora Social y a la que apoyaron en la observación y supervisión otros dos trabajadores sociales.
- Reconocimiento al Dispositivo de Apoyo de Trabajo Social de Sevilla con un premio al mejor póster al dispositivo de Apoyo de Trabajo Social de Sevilla en el XIII Congreso de la Asociación Española de Trabajo Social y Salud celebrado en Madrid durante 21,22 y 23 de mayo 2015.
- Reconocimiento profesional en 2016 por el Servicio Andaluz de Salud a las impulsoras de estos grupos (Distrito Sanitario de Málaga).
- Esta estrategia ha supuesto un empoderamiento de las mujeres participantes en los Grupos, así como de las profesionales que lo desarrollan.

Las participantes en estos Grupos se sienten satisfechas de

iniciar esta experiencia, mejoran su salud, les reporta mayor seguridad y confianza en sí mismas, mejoran su estado de ánimo, aprenden a tener una visión más positiva de sí mismas, incrementan sus redes personales y sociales, se sienten protagonistas de su vida y experimentan procesos de escucha y acompañamiento de otras compañeras en situaciones de dificultad. En definitiva, aprenden estrategias para afrontar la vida cotidiana con menor coste emocional.

En estos Grupos han participado mujeres de todas las edades, inclusive mayores de 65 años.

A lo largo de 2017 y 2018 está programado el trabajo con hombres y otros colectivos vulnerables. Se ha desarrollado el pilotaje de un Grupo de Hombres en el Centro de Salud El Cachorro y Amante Laffón (Triana –Sevilla) durante el año 2016.

Considero relevante destacar el trabajo realizado con un escaso número de profesionales de Trabajo Social en Atención Primaria en la ciudad de Sevilla con alta tasa de población y concentración por metro cuadrado, profesionales que tienen que compatibilizar su actividad con más de un Centro de Salud y con diversas actividad tanto a nivel individual, como grupal y comunitario, agravada en los últimos siete años por las severas repercusiones del nivel de desempleo en la salud física, emocional y psicológica de la población y de manera muy significativa en las mujeres sobre las que giran importantes responsabilidades familiares, y de igual manera en aquellos hombres que se han visto afectados cuando han perdido su rol productivo y/o por consiguiente verse mermada su capacidad de poder contribuir a la economía familiar, lo cual ha generado (y lo sigue haciendo) enormes tensiones en parejas.

## Resultados

No podemos aportar resultados concluyentes salvo un análisis acerca de los Primeros Grupos que se realizaron con mujeres en el Distrito Sanitario de Sevilla en el año 2012, las evaluaciones Aguilar, U. Galindo, M<sup>a</sup> D., López, M<sup>a</sup> J., (2012). "Investigación Grupos Socioeducativos en Atención Primaria en Distrito Sanitario de Sevilla" (Gruse-m). Revista de Trabajo Social y Salud número 77 (páginas 37-57).

Además de los cuestionarios individualizados que se les pasa una vez que finaliza cada Grupo y los escritos que algunas de estas mujeres deciden redactar para poder compartirlo en una plataforma virtual, en el año 2014 se realizó un Estudio Cualitativo que se realizó por Carlos Bruquetas y M<sup>a</sup> Victoria Llamas (Subdirección General de Promoción de la Salud y Participación de la Consejería de Salud) realizando 19 entrevistas abiertas a profesionales y usuarias en las que se recoge manifestaciones positivas en relación a la reducción del consumo de fármacos, reducción a las consultas médicas y por parte de las mujeres que han participado estas expresan una disminución del aislamiento social, mejor gestión de sus emociones y menor consumo de medicación .

Las participantes en estos Grupos se sienten satisfechas de iniciar esta experiencia, mejoran su percepción de salud, les reporta mayor seguridad y confianza en sí mismas, mejoran su

estado de ánimo, aprenden a tener una visión más positiva de sí mismas, incrementan sus redes personales y sociales, se sienten protagonistas de su vida y experimentan procesos de escucha y acompañamiento de otras compañeras en situaciones de dificultad. En definitiva, aprenden estrategias para afrontar la vida cotidiana con menor coste emocional.

Os invito a conocer algunos de los testimonios de participantes que han dejado escrita su experiencia en la plataforma virtual de Gruse creada en Andalucía, y que pueden leerse en la web: [www.gruse.es](http://www.gruse.es).

El impacto de esta estrategia en Andalucía se está evaluando actualmente a través de un Proyecto de Investigación por Profesionales de la Universidades Pablo Olavide, Sevilla, Cádiz y Huelva, de la Consejería de Salud, de la Escuela Andaluza de

Salud Pública y del Servicio Andaluz de Salud con una muestra de 228 Mujeres de diversas provincias y Centro de Salud en Andalucía. A ambos Grupos se les ha pasado unos cuestionarios Pretest y Postest al objeto de evaluar el impacto del proyecto que sigue en la actualidad. En Sevilla y su provincia se han trabajado con 4 Grupos.

A través de este último siguiente enlace de Youtube podéis visionar el video de presentación de la investigación que evalúa la estrategia GRUSE, presentado en las X Jornadas de Salud Pública (Diciembre 2016): <https://www.youtube.com/watch?v=Be5bX1AJg58>

Cuando esta investigación concluya podremos tener una radiografía de la efectividad o no de esta estrategia, tanto a nivel regional como a nivel provincial.

## BIBLIOGRAFÍA

- » Aguilar, U. Galindo, M<sup>a</sup> D., López, M<sup>a</sup> J., (2012). "Investigación Grupos Socioeducativos en Atención Primaria en Distrito Sanitario de Sevilla" (Grusem). Revista de Trabajo Social y Salud número 77, (páginas 37-57).
- » Beato, M<sup>a</sup>C., Burgos, M<sup>a</sup>L., Cambil J., Campuzano C., y otros (2011). Manual para el diseño e implementación de Grupos Socioeducativos en Atención Primaria (GRUSE) Editado por Consejería de Salud Junta de Andalucía.
- » Bruquetas, C., Llamas, M.V., (2014) Evaluación de los Grupos Socioeducativos en Atención Primaria (GRUSE) . Estudio Cualitativo 2014. Resultados y Recomendaciones. Subdirección General de Promoción de la Salud y Participación. Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales Editado por Junta de Andalucía.
- » Burin, M. (1990) El malestar de las mujeres. La Tranquilidad Receptada. Paidós Iberica, edición 1990.
- » Hernán, M. (2011) Mapas de Activos y Desarrollo comunitario basado en activos. [Clase en el Seminario Avanzado de Promoción de la Salud]. Disponible en EASP: [Acceso el 27 y 28 de Enero de 2011].
- » Mateo, I., García-Cubillana, P., Fernández, E., Escalona, I. y otros. (2011). Argumentario Grupos Socioeducativos en Atención Primaria (GRUSE). Editado por la Consejería de Salud Junta de Andalucía, edición 2011.
- » Plan Integral de Salud Mental de Andalucía (2012) .Crisis económica y salud mental: Estrategia para reducir el impacto en la salud mental de la población. Sevilla PISMA.
- » Plan de Salud IV (2013) Ruiz Fernández, Josefa II. Rabadán Asensio, Andrés III. Fernández Ajuria, Alberto IV. Junta de Andalucía. Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales V. Título.
- » Roldán, G. y Carrasco, FJ. (1993) El abordaje comunitario en un Equipo de Salud Mental de Distrito: una intervención psicosocial con mujeres. Revista del Colegio Oficial de Psicólogos de Andalucía Occidental, 38:83,39:96.
- » Rossell, T. (1998). "Trabajo Social de Grupo: Grupos Socioterapéuticos y Socioeducativos". *Cuadernos de Trabajo Social nº 11*, (páginas 103-122).
- » Valmisa , E. (coord.) et al. (2008) II Plan Integral de Salud Mental de Andalucía. Sevilla: Junta de Andalucía. Consejería de Salud.
- » Velasco, S. (2005) Relaciones de género y subjetividad. Método para programas de prevención. La tranquilidad Receptada. Madrid: Instituto de la Mujer. Buenos Aires, Paidós.

## OTRAS FUENTES DE CONSULTA

- » Manual para el diseño e implementación: <http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/publicaciones/listadodetalle.asp?idp=484>
- » Red para los profesionales: <http://www.gruse.es>
- » Vídeo de difusión: <https://www.youtube.com/watch?v=7uXf3HL9CWo>.
- » Guía para el desarrollo de grupos con hombres: <http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/publicaciones/listadodeterminado.asp?idp=484>
- » Blog:<http://grusecisneo.blogspot.com/es/>
- » <https://www.youtube.com/watch?v=Be5bX1AJg58> A través de este último siguiente enlace de Youtube podéis visionar el video de presentación de la investigación que evalúa la estrategia GRUSE, presentado en las X Jornadas de Salud Pública (Diciembre 2016).



# ¿Qué es el cohousing senior?

M<sup>a</sup> Rosario Castilla Mora

Trabajadora Social y Profesora de la Universidad de Málaga

Elsa Gummá Serra

Trabajadora Social

La vivienda colaborativa o cohousing, es una forma de convivencia en régimen de cesión de uso, a la que se suele acceder a través de una cooperativa. Se trata de conjuntos residenciales formados por hogares unifamiliares de unos 50 m<sup>2</sup> aproximadamente. Las viviendas comparten espacios y servicios comunes, que son protagonistas y promueven la existencia de estructuras organizativas de colaboración a través de unas redes de apoyo, que devienen en solidaridad y reciprocidad, formal o informal. Se diferencian especialmente de las tradicionales comunas de la década de 1960, por la privacidad de cada usuario y su sistema de economía independiente.

En su lugar de origen, los países nórdicos, estos conjuntos residenciales eran llamados *bofællesskaber*, o comunidades de convivencia. En la década de 1980, el matrimonio de arquitectos americano McCamantt y Durrett, acuñan el término *cohousing*, e importan el modelo a su país. Lo definen como un “desarrollo residencial en el que los hogares individuales, de tamaño reducido, comparten

.....

*“Se trata de conjuntos residenciales formados por hogares unifamiliares de unos 50 m<sup>2</sup> aproximadamente. Las viviendas comparten espacios y servicios comunes, que son protagonistas y promueven la existencia de estructuras organizativas de colaboración a través de unas redes de apoyo, que devienen en solidaridad y reciprocidad, formal o informal.”*

.....

algunas instalaciones o servicios comunes, y cuyos residentes son responsables de su gestión” (McCamantt y Durrett, 1988, párr. 1).

Aunque la necesidad de vivir en comunidad aparece ligada a la historia de la humanidad, los orígenes modernos del cohousing se sitúan en la Dinamarca de 1900, donde se aborda este tipo de proyecto, al convertir un viejo monasterio en albergue para las personas mayores con bajos ingresos (Durrett, 2009). Las corrientes feministas, también tienen su papel protagonista en la creación de estas formaciones convivenciales (Fernández, 2015). Siguiendo su camino, llegarían las escandinavas *Kollektivhus*, con formato muy parecido a las actuales viviendas colaborativas. El arquitecto Gudmand-Høyer, crea en la década de 1970 una versión revisada de dicho modelo que forma parte del sistema nórdico actual Andel, en el que el socio dispone solamente del derecho de uso de la vivienda, por el que abona una contribución o alquiler. Este tipo de hogares, supone hoy día más del 10% del parque total de residencias en dichos países (Izaola, 2012).

La crisis mundial de 2008, promueve un resurgir de estos modos de vida colectivos, encuadrados en el fenómeno de la economía y cultura colaborativa o *sharing economy*, que prioriza el alquiler, o la cesión, en lugar de la propiedad (Rouse, 2013).

Aunque las primeras cohousing fueron de tipo intergeneracional, los orígenes de los modelos senior datan de mediados de la década de 1960, cuando en Dinamarca diversas asociaciones trabajan con el Estado para impulsar la independencia de los mayores, así como para solucionar sus problemas de soledad y de residencia. Como resultado nace en 1982, el primer cohousing para este colectivo (Durret, 2009).

En los países de la Europa del norte esta opción residencial es considerada, desde hace años, una manera óptima de reducir los costes sociales, de potenciar la vida activa de los mayores, contribuir a su inserción social y, en definitiva, es vista como un pilar para potenciar la calidad de vida de este sector de población. Hasta la fecha, en cambio, en España se ha obviado esta alternativa, para seguir manteniendo y primando el carácter asistencial. Por tanto, las viviendas colaborativas, se encuentran con grandes problemas para conseguir la financiación necesaria para establecerse dentro de los parámetros del mercado inmobiliario, aunque parece que la tendencia poco a poco, empieza a cambiar. Entre otras iniciativas públicas los Ayuntamientos, basándose en el modelo Andel, empiezan a otorgar permisos temporales para que los interesados puedan construir sobre sus terrenos y apropiarse de lo edificado durante un periodo determinado (Etxezarreta, Cano y Merino, 2016).

A partir de principios del siglo XXI, aparecen en España diversas iniciativas de gestión privada como el conjunto residencial *Los Milagros*, en la ciudad de Málaga, pionero en el país en el campo del cohousing senior, e inspiración de otros muchos proyectos generados a posteriori. Cabe destacar que, a diferencia de otros Estados, en España las iniciativas de viviendas cooperativas senior provienen mayoritariamente de los propios interesados. En la actualidad, existen en el territorio nacional diversos cohousing senior en desarrollo. En la figura 1, se muestra el mapa de distribución de los ocho que están en pleno funcionamiento.

Figura 1. Mapa cohousing senior España



Nota: 1.Profuturo; 2.La Muralleta; 3.Trabensol; 4.Servimayor; 5.Convivir; 6.Fuente de la Peña; 7.Los Milagros; 8.Puerto de la Luz.  
Fuente: Elaboración propia.

“En Europa del norte esta opción residencial es considerada una manera óptima de reducir los costes sociales, de potenciar la vida activa de los mayores, contribuir a su inserción social y es vista como un pilar para potenciar la calidad de vida de este sector de población. En España se ha obviado esta alternativa, para seguir manteniendo y primando el carácter asistencial. Por tanto, las viviendas colaborativas, se encuentran con grandes problemas para conseguir la financiación necesaria para establecerse dentro de los parámetros del mercado inmobiliario.”

**Aportación de valores**

Como señalan Hill, Jarvis, Scanlon, Fernández, Chatterton, Kear, O'Reilly, Sargison y Stevenson (2016), esta forma de convivencia aporta una serie de valores, que benefician especialmente a las personas mayores:

- **Valores económicos:** puesto que, aunque su creación pueda resultar costosa, vivir en este sistema acaba convirtiéndose en un ahorro en muchos ámbitos (comida, gasto energético, etc.)
- **Refuerzo de la resiliencia física y social** de sus residentes.
- **Mayor sensación de pertenencia, autoconciencia, solidaridad y sentimiento comunitario.**

**Reglas del cohousing**

Por su parte, Alonso (2016) destaca seis reglas imprescindibles para que una comunidad pueda considerarse cohousing:

- 1.- Debe ser un **proceso donde colaboren todos los participantes**, que se implicarán desde el principio del proyecto y serán los responsables de las decisiones tomadas.
- 2.- **El diseño de las viviendas debe estar pensado para facilitar las relaciones de vecindad**, donde la comunicación y la ayuda mutua, sean viables.
- 3.- **Deben existir unos servicios comunes** que complementen los de la vivienda privada; biblioteca, gimnasio, lavandería, comedor...
- 4.- **La gestión debe ser llevada a cabo por los propios residentes.**
- 5.- **La estructura social no puede ser jerárquica**, las decisiones se tomarán de manera democrática y a poder ser, por consenso.
- 6.- **Cada conviviente mantiene su independencia económica**, aunque participará de los gastos comunes, tal y como se haya pactado.



Residencial Cooperativa Puerto de la Luz.



Residencial Cooperativa Puerto de la Luz.

## Tipos de cohousing

En el siguiente cuadro, se muestran y definen brevemente la diversidad de formatos de carácter convivencial existentes en la actualidad:

**Cuadro 1. Tipos de cohousing existentes en la actualidad**

<b>Multigeneracional</b>	Convivencia de varias generaciones.
<b>LGTB/LGTB Friendly</b>	En auge. Existe una opción específica para mayores, ya que los pertenecientes a estos colectivos se encuentran frecuentemente con problemas de convivencia, debido a su opción sexual y a la generación a la que pertenecen.
<b>De mujeres o "single ladies"</b>	Mujeres solteras, divorciadas o viudas.
<b>Ecohousing</b>	Punto coincidente en la filosofía cohousing; respeto por vivir en equilibrio con la naturaleza.
<b>Urbano</b>	Filosofía cohousing en un entorno urbano.
<b>De mayores o senior</b>	Formado por mayores de 50 años que deciden afrontar su vejez de manera autónoma. Poseen espacios para los cuidadores y para quienes de forma temporal o permanente puedan precisar tratamientos o cuidados especiales.

Fuente: Elaboración propia



Residencial Cooperativa Puerto de la Luz.



Residencial Cooperativa Puerto de la Luz.

## Alternativa favorecedora del envejecimiento activo

La vivienda colaborativa creada por o para personas mayores, se muestra como un modelo sostenible de envejecimiento activo. Tomando como marco de fondo la crisis del Estado de Bienestar, estas formaciones convivenciales ofrecen una alternativa a los centros residenciales, gestionados generalmente a través de modelos asistenciales y orientados a un envejecimiento pasivo. Existen diversos motivos por los cuales la persona mayor ni desea, ni puede envejecer amparada en los modelos ofertados desde hace décadas:

- **Autopercepción de la edad:** El mayor no se siente como tal, y no quiere envejecer aislado del resto de la sociedad, ni percibir que su vida depende de terceras personas.
- **Rechazo al modelo asistencial:** Ya no se identifica con un modelo asistencial de envejecimiento, quiere ser parte activa de él. Tampoco desea sentirse un peso extra en el desarrollo familiar.

- **Rechazo a la soledad:** Aunque exista una pérdida de parte de su red social, no quiere sentir la soledad que muchas veces se asocia al envejecimiento.
- **Declive del Estado de Bienestar:** La crisis de 2008 y las políticas neoliberales, no apoyan las acciones sociales. Los recursos cada vez son menores, y la población mayor de 65 aumenta año tras año. El Instituto de Política Familiar (2016), afirma que en 2050 la pirámide poblacional se habrá invertido, siendo los mayores de 80 el sector más abundante de la población española.

El cohousing propone un modelo de ayuda mutua, que recoge de manera eficaz las necesidades de las personas mayores, y plantea un cambio de paradigma; del asistencialismo, a la vida activa y emprendedora, promotora del envejecimiento activo.

“El cohousing propone un modelo de ayuda mutua, que recoge de manera eficaz las necesidades de las personas mayores, y **plantea un cambio de paradigma; del asistencialismo, a la vida activa y emprendedora, promotora del envejecimiento activo.**”

En 2017, se realiza como Trabajo de Fin de Grado el estudio *Cohousing senior. Calidad de vida y envejecimiento activo, perspectiva desde el trabajo social* (Gummà y Castilla, 2017). En él se establece una comparativa entre la calidad de vida de diferentes centros residenciales para personas mayores y cohousing. La investigación apunta a interesantes conclusiones; El cómputo general de las diversas dimensiones estudiadas, concluye que en los centros residenciales, un 65% de los residentes manifiestan tener buena calidad de vida, frente al 83% de los habitantes de cohousing. En cuanto a estos últimos, se trata de personas con estudios de nivel medio/superior, en su mayoría mujeres, que envejecen de manera más activa, son más autosuficientes, tienen un mayor nivel de satisfacción y cuyas relaciones interpersonales en el centro, son mucho más estrechas.

Según los estudios de Buck y Villines (2007) (citado en Fernández, 2015), entre un 70% y un 90% de los grupos de cohousing no llegan a conseguir el propósito de configurarse como tal, ya sea por problemas internos, o relacionados con agentes externos. Debido a su cualificación profesional y experiencia en el trato humano, el/la trabajador/a social puede ser una pieza clave en el éxito de la formación y en el seguimiento del posterior desarrollo del normal funcionamiento de estos centros colaborativos. El campo del trabajo social en estos espacios de convivencia, es prácticamente inagotable (Gummà y Castilla, 2017).

Podemos concluir que el cohousing senior se presenta como una alternativa sólida a los centros residenciales o a las ya residuales viviendas tuteladas. Dar el siguiente paso, y que sean accesibles a todos los niveles socioeconómicos, pasa por la necesaria implicación de la Administración Pública.

## BIBLIOGRAFÍA

- » Alonso, A. (2016) *Pedir ayudas*. Alternativas residenciales para personas mayores: “Cohousing” o Viviendas colaborativas. Recuperado de <https://www.pedirayudas.com/recursos/alternativas-residenciales-para-personas-mayores-cohousing-o-viviendas-colaborativas/>
- » Durrett, C. (2009). *The Senior Cohousing Handbook: A Community Approach to Independent Living (2)*. [Versión de Jábega-Pro Quest]. Recuperado de <http://0www.ebrary.com.jabega.uma.es>
- » *English Oxford living dictionaries* (2017) Co-housing. Recuperado de <https://en.oxforddictionaries.com/definition/us/co-housing>
- » Etxezarreta, A., Cano, G. y Merino, S. (2016) Las cooperativas en cesión de uso y el cohousing en España. *Crecimiento económico y bienestar*. Conferencia llevada a cabo en el XVI Congreso de Investigadores en Economía Social y Cooperativa Economía Social, Valencia, España. Recuperado de <http://ciriec.es/eventos/xvi-congreso-de-investigadores-en-economia-social-y-cooperativa/>
- » Fernández, A. (2015) *Cuerpo, género y vejez en las Viviendas Colaborativas para personas mayores* (trabajo de fin de máster) Universidad del País Vasco, España. Recuperado de [https://addi.ehu.es/bitstream/handle/10810/16511/TFM\\_DEFINITIVO%20Ana%20Fern%C3%A1ndez.pdf?sequence=1](https://addi.ehu.es/bitstream/handle/10810/16511/TFM_DEFINITIVO%20Ana%20Fern%C3%A1ndez.pdf?sequence=1)
- » Gummà, E. y Castilla, M.R. (2017) *Cohousing senior. Calidad de vida y envejecimiento activo, perspectiva desde el trabajo social* (trabajo de fin de grado). Universidad de Málaga, España.
- » Hill, S., Jarvis, H., Scanlon, K., Fernández, M., Chatterton, P., Kear, A., O'Reilly, D., Sargison, L. y Stevenson, F. (2016) *The London School of Economics and political science. Department of geography and environment. Cohousing; Shared futures*. Recuperado de <http://www.lse.ac.uk/geographyAndEnvironment/research/london/docs/Cohousingshared-futures-FINAL-web.pdf>
- » Izaola, B. (2012) *Vivero de iniciativas ciudadanas*. CO-housing. Recuperado de <http://viveroiniciativasciudadanas.net/2012/11/27/co-housing-2/>
- » Rouse, M. (2013) *Techtarget network*. Sharing economy. Recuperado de <http://searchcio.techtarget.com/definition/sharing-economy>.

# Estudiar en la adultez con vocación e ilusión



Ángeles Lanza Molina  
Mª Pilar Giménez Murugarren

*Ángeles Lanza Molina: proviene del mundo empresarial, dedicada durante más de 20 años a la gestión y administración de una empresa a nivel nacional hasta su cierre. Fue voluntaria durante algunos meses en una conocida ONG, ahí volvió a pasar por su cabeza continuar estudiando. Este hecho junto al empuje de su hija -estudiante de derecho en aquellos tiempos- le hizo tomar la mejor decisión, volver a estudiar, un sueño que dejó cuando cambió de ciudad para formar una familia. Hace cuatro años que tomó un nuevo rumbo y proyecto de vida, no sin miedo pero sí con mucha ilusión.*

*Mª Pilar Giménez Murugarren: apenas terminada la E.G.B, empezó a trabajar a la edad de los 15 años para el sostenimiento de su familia, la cual fue sacudida por el desempleo en los años 80. Durante casi 20 años ejerció como Protésica Dental en un negocio familiar, sin embargo, aun encontrándose en la cúspide de su trayectoria profesional, decide emprender el reto de volver a estudiar en la Universidad. Atrás quedaron los años de conciliación de estudio con trabajo y familia para dedicarse a lo que realmente es su pasión, el Trabajo Social.*

## Historia en común

Esta es la historia de dos mujeres unidas desde hace diez años por el fútbol, deporte que más les apasiona a sus hijos, y que un día decidieron volver a estudiar desde la adultez. Durante cuatro años fueron simples conocidas que compartieron momentos de charlas informales, en algún que otro evento futbolero, con el único deseo de que los partidos transcurriesen con “normalidad” entre jugadores, entrenadores, árbitros y padres/madres aunque, a veces, tuviesen que contender, en alguna que otra ocasión, la exacerbada vehemencia de la grada, manifestada a través de insultos a los árbitros y a los propios jugadores o peleas entre padres/madres.

Después de dos largos años, sin apenas contacto, la vida les volvió a unir. Se volvieron a reencontrar un jueves por la tarde en asignatura de Psicología Social, y por casualidad. Cosas del “destino”, o no, hicieron que Ángeles tuviera que ausentarse en una de sus clases del turno de la mañana. Sin embargo, su

empeño en asistir todos los días le empujó a “colarse” en el turno de la tarde al que acude Pilar. Pasó un mes desde que iniciaron sus estudios en la misma Facultad pero todavía no se habían cruzado. Pilar, que tampoco quiere faltar ni un solo día, tiene por costumbre sentarse en su asiento preferido, el cuarto empezando por la izquierda y, ¡cómo no!, en primera fila. Ese jueves por la tarde, Ángeles aguarda impaciente desde las cuatro menos cuarto a su profesor, nada más y nada menos, en el mismo asiento que Pilar lleva ocupando desde el inicio del curso. ¡Qué curioso!, no es el quinto ni el tercer asiento, no, es el cuarto ¿coincidencia, destino, azar? Las dos madres que habían compartido los mismos asientos en las gradas, ahora comparten el mismo pupitre, los mismos/as compañeros/as y a casi todos/as los/las profesores/as.

Aquí empieza la historia de dos mujeres luchadoras y resilientes con un bagaje personal y profesional diferente pero que, sin embargo, persiguen un objetivo común, estudiar desde la adultez, Trabajo Social.

## **“El Trabajo Social es nuestra vocación y el motor para volver a estudiar con ilusión”**

Son diversos los factores que motivan y determinan a la hora de elegir una carrera universitaria pero, la vocación fue, sin dudarlo, la que nos llevó a estudiar con ilusión Trabajo Social. Siempre nos ha gustado ayudar a los demás, escuchar los problemas de las personas y mejorar su situación tanto personal como social. Durante las primeras semanas y, tras asistir a varias clases de la asignatura de Introducción e Historia del Trabajo Social, descubrimos cuántos “resbalones” (por falta de una base teórica) habíamos cometido hasta llegar a la Facultad, intentando ayudar desde “la buena voluntad” a cuántos/as demandaban nuestro apoyo, resultando y asemejándose más, a las primeras intervenciones de las “visitadoras amistosas”, que a las ideas que sustentan la práctica actual de la profesión.

Muy pronto nos dimos cuenta que el camino no iba a ser fácil. La edad no era nuestra aliada si queríamos pasar por dos jóvenes universitarias más dentro de la Facultad. No obstante, esta “variable demográfica” no ha sido un impedimento para relacionarnos ni con la juventud ni con el profesorado. Si bien es cierto que hemos percibido caras de asombro por los pasillos e incluso, en numerosas ocasiones, nos han confundido con profesoras, hecho que ha ocasionado más de una anécdota que solemos recordar, nunca nos hemos sentido rechazadas sino todo lo contrario, hemos sido dos compañeras y dos alumnas más, queridas, respetadas y, hasta, designadas cariñosamente por nuestros/as compañeros/as como sus “mamis de facultad”.

También éramos conscientes de que, después de algunos años sin estudiar, nuestra capacidad para hacer frente al estudio, a los exámenes y a los trabajos grupales de clase, superarían cualquier fuerza de la naturaleza humana y “extraterrestre”. Así pues, nuestra capacidad para desafiar la vida académica estaba por ver. Nos repetíamos una y otra vez “no sé si podré”, empero, lejos de caer en el desánimo, este hecho representó un reto personal motivador que, por supuesto, no hubiese sido posible sin el apoyo inconmensurable de nuestras amistades y de nuestros familiares y, por qué no decirlo, sin todas esas horas y horas que hemos pasado “colgadas” al teléfono repasando el temario para el examen.

No lo sabíamos, pero contábamos con varios “ases bajo la manga”. Nos dimos cuenta que la voluntad, el esfuerzo, el trabajo diario y la perseverancia habían sido nuestras aliadas vitales y, por ello, echamos mano de nuestros recursos personales confiando en nosotras mismas y en el peso que da la experiencia de los años y así, sólo de este modo, pudimos emprender rumbo, sin detenernos, hacia esta aventura y sin más timón que el de la ilusión por aprender. Una vez perdido el miedo a la Universidad, a los primeros exámenes y a las primeras exposiciones orales, pudimos empezar a saborear nuestro sueño. Impregnadas de cariño y generosidad por todos/as los/las que nos han rodeado hemos vivido nuestra vida universitaria con entusiasmo y con pasión.

## **“Creemos en las personas, en sus potencialidades y en nuestra sensibilidad social”**

Somos de las personas que piensan que esta profesión no se elige al azar, que aquellos/as que optan por estudiar esta carrera cuentan con unas cualidades y características personales que denotan una sensibilidad social y una vocación de servicio, inspiradas en la concepción humanista de Ander Egg (2012) quien cree en las potencialidades de las personas y en trabajar con ellas para fomentarlas, con el sentido del compromiso y con la obligación de ayudar a los demás como responsabilidad y en pro de la

.....

***“La voluntad, el esfuerzo, el trabajo diario y la perseverancia habían sido nuestras aliadas vitales y, por ello, echamos mano de nuestros recursos personales confiando en nosotras mismas y en el peso que da la experiencia de los años y así, sólo de este modo, pudimos emprender rumbo, sin detenernos, hacia esta aventura y sin más timón que el de la ilusión por aprender.”***

.....

justicia social. Tenemos claro que nuestra opción por estudiar esta carrera corresponde a su concepto basado en que “sin sentimiento no hay emoción, sin emoción no hay pasión, sin pasión, no hay compromiso” (p.77), por ello, y desde nuestra experiencia, nos hace reafirmarnos en lo acertado de nuestra decisión de estudiar Trabajo Social.

Hemos comprobado que se puede llegar a esta carrera por diversas contingencias sin ser la vocación una de ellas. Puede ocurrir que no se haya alcanzado la nota de corte óptima para la titulación preferida, por una falta de orientación vocacional o bien, por no saber muy bien qué estudiar. Sin embargo, creemos que la cuestión no es el por qué se elige y se continua estudiando esta carrera hasta el final sin vocación sino que, lo más importante es el hecho de llegar a tener vocación para el ejercicio de la profesión que te permita disfrutar con lo que haces, y que te sirva como base en la práctica profesional. En este sentido, podemos establecer una analogía con la vocación que proyectan nuestros docentes y desde la que hemos podido distinguir esa sensibilidad social a la que hacía referencia Ander Egg, siendo esta una de nuestras motivaciones para continuar. Durante estos cuatro años hemos disfrutado de los/las profesores/as que se han entregado con todo el alma, que han potenciado nuestras capacidades y que nos han motivado en todo momento tanto para nuestro rendimiento académico como para nuestra proyección profesional.



“Durante estos cuatro años hemos disfrutado de los/las profesores/as que se han entregado con todo el alma, que han potenciado nuestras capacidades y que nos han motivado en todo momento tanto para nuestro rendimiento académico como para nuestra proyección profesional.”

### “La resiliencia en Trabajo Social: yo puedo, yo soy, yo tengo” (Groetberg, 2003)

Siguiendo con la creencia de que las personas pueden desarrollar al máximo sus potencialidades y capacidades, el alumnado de trabajo social, necesariamente, debe fortalecer y conocer el alcance que tiene la capacidad de resiliencia en esta profesión por lo que, consideramos que debería ser conveniente ejercitarla y desarrollarla tanto a lo largo de sus estudios como en su trayectoria profesional, haciendo uso de ella en los momentos adversos que se le presenten, y de los que se pondrá en juego su fortaleza personal. Un estudio llevado a cabo en la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo Social de la Universidad de Málaga durante los años 2008 y 2009 sobre el desarrollo de resiliencia en estudiantes y profesionales del Trabajo Social, a través de sus fuentes de apoyo “Yo puedo” (habilidades personales), “Yo soy” (fortaleza interna) y “Yo tengo” (apoyo social) (Groetberg, 2003), sostiene que el alumnado de Trabajo Social aumenta esta capacidad de resiliencia a medida que avanza hacia cursos superiores, aceptándose más a sí mismo y percibiendo más apoyo social (De las Olas y Hombrados-Mendieta, 2014). Como alumnas ya egresadas, sugerimos la importancia de la impartición de las asignaturas desde un modelo basado en el desarrollo de esta competencia de forma transversal y que la influencia positiva que el docente pueda proyectar hacia sus discentes sirva tanto, como prevención ante la deserción de los estudios superiores, como de referencia para desarrollar en un futuro la práctica profesional.

### “¡Ya somos recién egresadas! y, ¿ahora qué?”

**Ángeles Lanza Molina:** De intentar “tirar la toalla” a ser egresada, la verdad es que estos cuatro años han sido como poco muy

intensos, y ahora... ¿qué? Bueno mi pasión son los menores, por lo me gustaría seguir estudiando y realizar un master relacionado. Realicé mis prácticas curriculares en el Servicio de Protección de Menores, fui afortunada porque no todos/as pueden acceder a ello. Me pareció una experiencia enriquecedora a la vez que interesante que me ayudó a conocer hasta donde somos las personas capaces de llegar, pero sobretodo me puso en el camino de mi próxima meta. A corto/medio plazo me gustaría colaborar o trabajar en un centro donde se atiende a menores, sería el complemento perfecto para seguir aprendiendo, necesito trabajar y seguir creciendo; no me planteo largos plazos, quiero vivir ahora lo que antes no pude hacer.

**M<sup>a</sup> Pilar Giménez Murugarren:** Durante estos cuatro años mi vida universitaria ha estado vinculada al servicio de orientación del alumnado novel de esta Facultad. Como miembro del Grupo de Orientación Universitaria (GOU-Fest) desde el año 2014, he estado implicada en los procesos educativos orientados a favorecer la integración del alumnado novel en el ámbito universitario. Esta trayectoria me llevó a realizar mis prácticas curriculares en este ámbito como coordinadora durante el último curso académico, fomentado el aprendizaje cooperativo entre el alumnado, con la finalidad de ayudar en el desarrollo autónomo del mismo para que este pueda ser el sujeto activo de su propio aprendizaje. Esta experiencia ha servido para reafirmarme en el empeño de seguir formándome en el ámbito de la educación, empleando y desarrollando todos los conocimientos adquiridos en el Grado de Trabajo Social orientado a la investigación y a la docencia. Por todo ello, entre mis metas a corto y medio plazo están la realización del Máster en Políticas y Prácticas de Innovación Educativa en la Universidad de Málaga y continuar con el Doctorado en alguna vía de investigación vinculada al mismo.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- » Ander-Egg, E. (2012). Humanismo y Trabajo Social. *Interacción y Perspectiva. Revista de Trabajo Social* 2(1), 47-79. Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5859962>
- » De las Olas, M., & Hombrados-Mendieta, I. (2014). The development of resilience in social work students and professionals. *Journal of Social Work, 14*(4), 380-397. DOI: <http://dx.doi.org/10.1177/1468017313478290>
- » Groetberg, E.H. (2003). Resilience for Today: Gaining Strength from Adversity/ Resiliencia para hoy: Ganar fuerza de la adversidad, Westport, CT : Praeger. Disponible en Google Académico.



# Núcleos de arte y educación

Fortaleciendo las identidades de las comunidades como medio de enfrentamiento a las problemáticas sociales

Jofran Fonteles Borges (jofranfb@yahoo.com.br)

Graduado en Gestión, Organización y Promoción de Eventos  
Facultad Integrada de Ceará

Luciene Siqueira Fernandez

Graduada Trabajadora Social / Facultad Cearense (FAC)

(Traducción Patricia Da Silva Nogueira/Educadora)

## Características de la ubicación territorial

El Proyecto N.A.E. (Núcleo de Arte, Educación y Eventos) está ubicado en Fortaleza, provincia de Brasil y capital del Estado de Ceará. Importante centro turístico, comercial y financiero, es una de las tres ciudades más representativa de la Región Nordeste de Brasil, junto a Recife y Salvador.

La ciudad se ubica en la costa del estado con una población de 2,4 millones de habitantes (IBGE, 2010), presentando la mayor densidad demográfica entre las capitales de Brasil, y la quinta ciudad más grande del país.

La riqueza cultural también está presente en nuestro municipio con bailes típicos de la región como el: bumba-meu-boi, la danza de coco, el torém o el maracatu.

Pero la ciudad también tiene otra cara, según el informe del perfil municipal de Fortaleza, realizado por el IPECE en 2012 (Instituto de Estudios y Estrategia Económica de Ceará). La

ciudad presentaba alrededor de 134 mil personas en extrema pobreza en 2010, lo que correspondía al 5,5% de la población. Con 119 barriadas donde esa media de extrema pobreza es muy superior, barrios como los de Manuel Díaz Branco (26,88%), Conjunto Palmeras (17,15%), Siquera (11,88%), Parque Presidente Vargas (15,66%) o Jangurussu (10,92%) son evidentes ejemplos.

La extrema pobreza en Brasil, según el documento “La línea de la extrema pobreza y la población objetivo del Plan Brasil sin miseria”, de Tiago Falcao e Patricia Vieira da Costa. Es cuando la unidad familiar presenta situaciones como las indicadas en el apartado siguiente:

- Vivir con menos de R\$ 70,00 al mes o US\$ 1.25 por persona al día.
- Familias sin renta alguna.
- No tener en la casa cuarto de baño de uso exclusivo.

- No tener red de desagüe o alcantarillado o fosa séptica.
- Vivir en el medio urbano o rural sin red de agua potable y/o sin red eléctrica o sin pozo de agua.
- Tener viviendo en la casa por lo menos 1 menor de quince años o mayor siendo analfabeto/a.
- Tener en la unidad familiar por lo menos 3 miembros menores de 14 años.
- Tener por lo menos 1 miembro en la unidad familiar con 65 años o más.

### El Proyecto NAE (Núcleo de Arte, Educación y Eventos)

Los objetivos del proyecto N.A.E. es promover el desarrollo humano y comunitario partiendo de acciones sociales, culturales, ambientales y creativas planteadas por el núcleo. Entendiendo como núcleo, un espacio de encuentro y fortalecimiento de la



Encuentro de convivencia entre participantes del proyecto.

comunidad. Su propósito es potenciar la comunidad en aquellas problemáticas que resultan claves para la comprensión de la sociedad actual, y la construcción de una sociedad inclusiva, multicultural más justa y democrática.

Desde la creación de estos núcleos, que sirven metodológicamente como recursos para el desarrollo comunitario, se realiza una intervención en escuelas, asociaciones, cooperativas y entidades responsables de eventos artísticos, educativos y de capacitación, así como en la organización de eventos privados, potenciando y apoyando artistas locales.

Con este proyecto también se pretende dar una visibilidad, promover, incentivar y emprender actividades socioculturales y medio ambientales de las entidades colaboradoras como: cine, literatura de artistas brasileños y desarrollo de la permacultura son algunas de las herramientas que utilizamos, cuyo objetivo es la concienciación del mundo.

Se trata de un proyecto desarrollado por el “Instituto Semente de las Artes” en colaboración con diferentes entidades locales. El Instituto Semente de las Artes, creado en el año 2004, es una entidad sin ánimo de lucro cuya finalidad es potenciar la cultura, la educación y el medio ambiente. Entidad comprometida con la sociedad, pero sobre todo con la población más desfavorecida, facilitando la participación de las personas y actuando en solida-

.....

**“Los objetivos del proyecto N.A.E. es promover el desarrollo humano y comunitario partiendo de acciones sociales, culturales, ambientales y creativas planteadas por el núcleo. Entendiendo como núcleo, un espacio de encuentro y fortalecimiento de la comunidad que sirven metodológicamente como recursos para el desarrollo comunitario.”**

.....



Reunión con los representantes de la comunidad sobre sostenibilidad (Núcleo).

ridad sobre todo con los grupos más vulnerables y en especial con menores, jóvenes y personas mayores.

Desde 2008 realizamos diversas acciones y proyectos en diferentes comunidades con bajos IDH (Índice de desarrollo humano), barriadas con extrema pobreza, no solo desde el punto de vista de la renta, sino también desde la vulnerabilidad multidimensional: alto índice de analfabetismo, falta de asistencia sanitaria, falta de acceso a educación, vivienda, con una situación familiar desestructurada, falta de seguridad, hambre y desempleo.

El Proyecto N.A.E. se ha implantado a lo largo de estos años en 64 Núcleos en varias localidades de Fortaleza, así como en la Isla de la Playa en Cabo Verde.

Previo a la puesta en marcha e implantación del proyecto, se realiza un reconocimiento de los recursos socio-educativos y comunitario del territorio a intervenir. Desde los que se establecen sinergias y alianzas entre entidades tanto públicas como privadas para tener un punto de apoyo tanto a nivel de organización como estructural para realizar las acciones planteadas en la red. Todas las acciones van dirigidas con y para la comunidad desde la autogestión donde se definen sus prioridades, acciones y planes estratégicos a medio y largo plazo. La comunidad se encarga de realizar un mapeo de los recursos en la región, de esta forma damos protagonismo a los miembros potenciando su desarrollo comunitario y humano.

“Desde el NAE entendemos que las prácticas integradoras, sistemáticas y de concienciación, llevan a un crecimiento y colaboración tanto individualmente como colectivo, y que la formación desde el arte, la permacultura y las costumbres y culturas locales, fortalecen la identidad de la comunidad y también la concienciación acerca de las diferentes problemáticas sociales.”

Una vez implantado el NAE, todas las acciones de autogestión van dirigidas al fortalecimiento de la identidad del lugar, respetando su cultura, sus costumbres y profundización en el trabajo de concienciación sobre la persona y su vida, desde el dialogo ya que todas las decisiones se gestionan en el grupo.



Clases de formación en Permacultura.

La metodología abordada es el modelo educativo de Paulo Freire “Círculo de cultura”, a través de la “rueda del diálogo”, los miembros debaten, discuten, escuchan, respetando las opiniones de todos y posibilitando la toma de decisiones de forma democrática.

Las acciones llevadas a cabo a lo largo de estos años han sido: limpieza de espacios públicos, organización de cine-clubs comunitarios, formación en el desarrollo humano, percusión ambiental, cursos de producción de eventos y gestión cultural, espectáculos con artistas locales, coral y banda, permacultura, reformas de viviendas, pintura y mantenimiento de locales públicos de uso

colectivo y organización de actividades que generen ingresos como bingos, rifas para la recaudación de dinero para el mantenimiento de las actividades.

Una vez realizada las acciones, el grupo gestor realiza la evaluación, presentando una memoria tanto de las actividades como económica a la comunidad.

Este grupo gestor en sus

reuniones, junto con la coordinación del NAE, deciden el planteamiento de nuevas acciones, o continuación de las mismas o su cancelación así como la búsqueda de colaboradores.

Desde el NAE entendemos que las prácticas integradoras, sistemáticas y de concienciación, llevan a un crecimiento y colaboración tanto individualmente como colectivo, y que la formación desde el arte, la permacultura y las costumbres y culturas locales, fortalecen la identidad de la comunidad y también la concienciación acerca de las diferentes problemáticas sociales.

## ¿Eres trabajador/a social y trabajas en un pueblo?

Desde TSDifusión queremos dar a conocer la **realidad de la práctica profesional de los/as trabajadores sociales en el medio rural**, además de que nos mostréis los encantos del paisaje que veis todos los días. Mandadnos un artículo en el que nos habléis de vuestros pueblos, su paisaje, lugares de interés turístico, cultura, fiestas,...y sobre todo queremos saber de vuestra práctica diaria: población con la que trabajáis, demandas e intervenciones más habituales, recursos existentes en la zona. Contadnos qué es lo positivo y cuáles son las dificultades de trabajar en una zona rural.

**No lo penséis más y poneos a escribir, que seguro que tenéis mucho que aportar. ¡Os esperamos!**

# Por Unos Servicios Sociales Públicos Para Todos/as.

## La importancia de las redes sociales como herramienta reivindicativa



OPINA

**Mónica Tabares Arrebola**  
Trabajadora Social  
Experta en Intervención Comunitaria y Bienestar Social. Formadora de Formadores.

*ampliar los equipos de intervención social.*

**6. Que no se privaticen los servicios sociales por eso defendiendo abiertamente un Sistema Público de Servicios Sociales para Todos/as.**

*Si tú también estás de acuerdo con todas estas reivindicaciones te animo a que te sumas a ellas y compartas en tu muro. Entre todos podemos conseguirlo.*

En el año 2005 decido constituir, esta comunidad en Facebook, con el objetivo de luchar en contra de la Reforma Local que por aquel entonces había sido aprobada por el actual Gobierno Central y que suponía un claro ataque al Sistema Público de los Servicios Sociales. Pero además de estas reivindicaciones, con esta comunidad y aprovechando el alcance que actualmente tienen las redes sociales, pretendía y sigo pretendiendo los siguientes logros:

- 1. Que los Servicios Sociales se reconozcan como un Derecho Subjetivo en nuestra Constitución.**
- 2. Que se promulgue una Ley Estatal en materia de Servicios Sociales.**
- 3. Que los ratios de población, objeto de intervención por las UTS se limiten en un intervalo de entre 3000 - 5000 usuarios para garantizar una intervención eficaz, eficiente y de calidad.**
- 4. Que se restablezca los recortes económicos en materia de política social desde los Presupuestos Generales del Estado y que además se aumente esta partida presupuestaria.**
- 5. Que se dote de personal técnico y administrativo a los servicios sociales. Se necesitan más profesionales para completar y**

Por Unos Servicios Sociales Públicos Para Todos/as, es también una comunidad que persigue ser un espacio abierto donde podamos estar al día de todas las novedades que surjan, referente a nuestro Sistema Público de Servicios Sociales. Actualmente, me siento satisfecha que se haya declarado inconstitucional parte de la Reforma Local que afectaba directamente a nuestro Sistema de Público de Servicios Sociales, aún así debemos de seguir reivindicando y luchando para que se nos devuelvan todos los Derechos Sociales que se nos han quitado y que se doten económicamente las políticas sociales, además de todo lo que anteriormente he expuesto. Sin duda, queremos que nuestros servicios sociales se consoliden realmente como un servicio público, que sea garantizado por los gobiernos y por ende que presten servicio de auténtica calidad, y para ello no pueden seguir recortando en política sociales.



**Por Unos Servicios Sociales Públicos Para Todos/as, es también una comunidad que persigue ser un espacio abierto donde podamos estar al día de todas las novedades que surjan, referente a nuestro Sistema Público de Servicios Sociales.**

¿Por qué es importante utilizar las redes sociales para a dar a conocer a la ciudadanía la problemática social actual y el peligro que corre el cuarto pilar del Estado de Bienestar Social? Actualmente, son casi 16000 seguidores de todo el mundo, los que son fans de mi página con el objeto de que veáis el impacto social que puede causar una página de estas características en las redes sociales os dejo los últimos datos estadísticos de los que dispongo.

Datos demográficos totales sobre las personas a las que les gusta la página basados en la información de edad y sexo que proporcionan en sus perfiles de usuario.

Mujeres  
85%  
Hombres  
15%

16% entre 18 y 24 años  
28% entre 25 y 34 años  
20% entre 35 y 44 años  
13% entre 45 y 54 años  
5% entre 55 y 64 años  
3% más de 65 años

País	Los fans
España	12 920
México	532
Argentina	388
Estados Unidos de América	273
Chile	272
Colombia	204
Perú	199
República Dominicana	156
Venezuela	91
Paraguay	80
Bolivia	77
Reino Unido	73
Ecuador	63
Guatemala	58
Costa Rica	36
Puerto Rico	33
El Salvador	28
Brasil	25
Francia	25
Portugal	25
Uruguay	24
Italia	23
Alemania	20
Marruecos	20
Irlanda	12
Nicaragua	11
Panamá	11
Suiza	8
Honduras	8
Argelia	7
Países Bajos	7
Austria	5
Andorra	4
Bélgica	4
Egipto	4
Hungría	4
Polonia	4
Suecia	4
Angola	3
Guinea Ecuatorial	3
India	3
Rumania	3
Benín	2
Cuba	2
Indonesia	2

Ciudad	Los fans
Madrid	1013
Málaga	582
Sevilla	531
Valencia	412
Barcelona	370
Tenerife, Canarias	348
Las Palmas de Gran Canaria	304
Asturias	238
Las Palmas	219
Zaragoza	209
Granada	201
Almería	157
Extremadura, Sánchez Ramírez (provincia)	142
Valladolid	140
Córdoba	129
Huelva	119
Murcia	114
La Coruña	104
Santiago de Chile	102
Alicante	99
Jaén	97
Gijón	96
Vigo	86
Palma de Mallorca	81
Albacete	79
Santa Cruz de Tenerife	78
Ciudad de México	76
Oviedo	73
Jerez de la Frontera	71
Bilbao	65
Orense	63
Elche	62
Salamanca	60
Santander	59
Bogotá	55
Cádiz	55
Cartagena	55
Lima	48
Fuerteventura	47
Roquetas de Mar	46
Ciudad de Guatemala	45
Badajoz	43
Móstoles	43
Ceuta	42
Dos Hermanas	41

Idioma	Los fans
Español (España)	9290
Español	5786
Catalán	262
Gallego	109
Inglés (EE.UU.)	104
Inglés (Reino Unido)	55
Francés (Francia)	35
Portugués (Portugal)	31
Portugués (Brasil)	29
Vasco	24
Italiano	23
Árabe	12
Rumano	9
Alemán	8
Español (México)	3
Húngaro	3
Holandés	3
Polaco	3
Finlandés	2
Hindi	2
Búlgaro	1
Griego	1
Leet	1
Japonés	1
Georgiano	1
Lituano	1
Ruso	1
Sueco	1
Filipino	1
Turco	1
Vietnamita	1

**Como podéis observar, en estos datos estadísticos, la población es muy diversa y el alcance de la página es mundial de ahí la importancia del uso de las redes sociales como medio de comunicación reivindicativo.**

Fuente: Comunidad en Facebook Por Unos Servicios Sociales Públicos Para Todos/as <https://www.facebook.com/derechossocial/>.

Como podéis observar, en estos datos estadísticos, la población es muy diversa y el alcance de la página es mundial de ahí la importancia del uso de las redes sociales como medio de comunicación reivindicativo.

Ya, para concluir os animo a sumaros a mi comunidad y con ello a todas las reivindicaciones que en ella contemplo. Os espero en Por Unos Servicios Sociales Públicos Para Todos/as: <https://www.facebook.com/derechossocial/>.

# La Colegiada pregunta. . . . .

**“Actuaciones a emprender por un/a trabajador/a social cuando se reciben amenazas e insultos.”**

## Respuesta:

La consulta que se nos remite tiene dos posibles lecturas.

Por una parte las amenazas e insultos, que pueden ser constitutivas de delito (o falta). En cuanto a las amenazas directas realizadas en el propio centro de trabajo, desde el punto de la Asesoría Jurídica del Consejo General del Trabajo Social, la interposición de denuncia puede ser adecuada para evitar la perturbación sufrida.

Ante la situación de amenazas, en general, podemos distinguir tres posibles niveles de actuación:

1. Respuesta penal a la conducta padecida.
2. Respuesta desde el ámbito laboral en que se prestan los servicios laborales.
3. Respuesta como profesional colegiada/o.

**1.- Desde el primer punto de vista, respuesta penal a la conducta padecida,** hemos de señalar que, en principio, cualquier denuncia debería partir de la persona afectada, que es la víctima del delito o falta cometidos, pero también puede proceder de un tercero que haya presenciado o tenido conocimiento de la conducta. En el caso concreto que se nos refiere, partiendo de la base de considerar que se trata de un supuesto de amenazas, éstas podrían ser constitutivas de delito o de falta, según su gravedad.

El Código Penal, tipifica el delito de amenazas en sus artículos 169 y siguientes y las configura como un delito público, es decir, que, desde un punto de vista técnico pueden ser perseguidas de oficio, y que, una vez interpuesta la denuncia, serían objeto de acusación por parte del Ministerio Fiscal. Por su parte, la falta de amenazas se tipifica en el artículo 620 del Código Penal en los siguientes términos:

Serán castigados con la pena de multa de diez a veinte días:

- 1º Los que de modo leve amenacen a otro con armas u otros instrumentos peligrosos, o los saquen en riña, como no sea en justa defensa, salvo que el hecho sea constitutivo de delito.
- 2º Los que causen a otro una amenaza, coacción, injuria o vejación injusta de carácter leve, salvo que el hecho sea constitutivo de delito.

Los hechos descritos en los dos números anteriores sólo serán perseguibles mediante denuncia de la persona agraviada o de su representante legal. Es decir, si el hecho sufrido por el/la trabajador/a, fuese susceptible de tipificarse como falta, sólo podría perseguirse penalmente previa denuncia de la persona agraviada, no por iniciativa de otra persona o del ministerio fiscal.

Al margen de las cuestiones de calificación penal, lo cierto es que, una vez que se interponga denuncia de los hechos ante el Juzgado, sea por la persona ofendida o por un tercero, la primera diligencia que va a adoptar el Juzgado, será la de tomar declaración a la víctima o persona ofendida, puesto que su testimonio es la base de toda la actuación penal, ya que el derecho penal, igual que sólo contempla las responsabilidades personales, también se fundamenta a la hora de acusar en los testimonios personales.

En definitiva, aunque la entidad o institución para la que la persona amenazada presta sus servicios se aviniese a formular denuncia, el peso de la acusación (en el sentido de declaración personal y fijación de los hechos) recaería sobre la persona amenazada, sin que la existencia de un vínculo laboral modifique esta situación. Lo que la empresa o institución sí podría hacer sería facilitar el apoyo de un letrado (a su cargo) y un equipo para que asista y asesore a la víctima, además de prestar también los testimonios que fuesen precisos.

**2.- Desde el punto de vista del lugar en que se prestan los servicios:** Hay que tener en cuenta que la empresa, institución o entidad es, en cierto modo, responsable de la seguridad de sus personal y, lo mismo que debe cumplir las medidas necesarias desde el punto de vista de la prevención de riesgos laborales y seguridad en el trabajo, debe proteger si su personal ha sido amenazado.

Para ello, el trabajador/a ha de solicitar atención directa de la dirección del centro en que se ha producido la situación y, pedir que se articule una protección adecuada de sus intereses, que puede pasar, por vía de ejemplo, por:

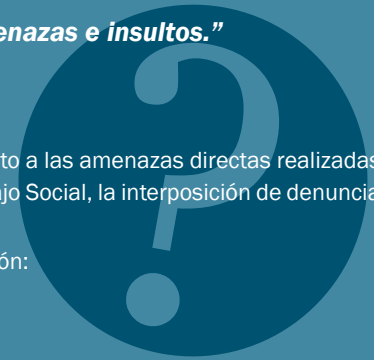
- “Sancionar” a usuarios/as que realizan tales conductas, por ejemplo, trasladándoles a otro centro para ser atendidos o por los medios que se estimen adecuados. (Esta medida nos consta que se utiliza en los centros de Atención Primaria).
- Cambiar de puesto de trabajo al personal afectado, pues, lógicamente, no es razonable que atienda de nuevo a las personas que le han amenazado.
- Analizar la posibilidad de que la conducta amenazadora lleve aparejada alguna sanción desde el punto de vista de las posibles prestaciones a percibir.

Este apoyo que es razonable pedir al centro de trabajo si el/la profesional decide denunciar, es incluso mencionada el Estatuto Básico del Empleado Público.

Por otra parte, el/la trabajador/a desde esta perspectiva laboral podría ponerse en contacto con su representación sindical, pues se trata de un asunto en el que deben tomar cartas, ya que, por desgracia son situaciones, si no frecuentes, que se vienen repitiendo.

**3.- Desde el punto de vista de la organización colegial.** Entendemos que, una de sus funciones es tomar cartas en estos casos en apoyo de las personas colegiadas: lógicamente el Colegio no puede interferir en la organización laboral del centro de trabajo, pero puede expresar su preocupación por los hechos que se producen, por ejemplo a través de un escrito dirigido al centro en que produjeron las amenazas.

Incluso entendemos que si se producen estos hechos con frecuencia, podría ser adecuado solicitar reuniones, a nivel institucional, con los órganos competentes de la Administración/institución para valorar las posibles medidas a adoptar.



## MÁLAGA

El CODTS Málaga presenta la **actualización de su oferta formativa para 2017**. Puedes acceder al enlace para ver el contenido de la misma.

[http://www.trabajosocialmalaga.org/html/FORMACION\\_cursos\\_formacion.php](http://www.trabajosocialmalaga.org/html/FORMACION_cursos_formacion.php)

**Mesa redonda: “La acción social frente a sociedades blindadas”.** La Comisión Deontológica de este colegio profesional realizará una mesa redonda en colaboración con Amnistía Internacional y con la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo de la Universidad de Málaga. Tendrá lugar el próximo **27 de noviembre a las 18,00 horas** y se desarrollará en la propia Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo. El título de la mesa lo resume todo: *La acción social frente a sociedades blindadas*.

Desde la **Federación Provincial de Asociaciones de Mujeres de Málaga, Ágora**, nos invitan a asistir al Feminario que han organizado, y que contará con cuatro mesas temáticas: educación, jurídica, salud y social, que tendrán lugar **cada jueves del mes de noviembre en el MUPAM**.

Dicho Feminario llevará por nombre **“Veo-Actúo-Cambio”**, teniendo como temática marco la **“Violencia de Género” vista desde la educación, el marco jurídico, la salud y el ámbito social**.

En las mesas se reflexionará sobre la visión de las personas profesionales que allí expondrán lo que VEN, cómo se ACTÚA y cómo se propicia el CAMBIO, donde tu opinión y visión también es necesaria.

## legislación ayudas subvenciones becas



### BOE

#### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES

Resolución de 6 de julio de 2017, de la Dirección General de Relaciones con las Comunidades Autónomas y Entes Locales, por la que se resuelve la convocatoria 2017 de ayudas del Fondo Social Europeo, destinadas a la integración sostenible de personas jóvenes en el mercado de trabajo, en el contexto del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

<https://www.boe.es/boe/dias/2017/07/20/pdfs/BOE-A-2017-8515.pdf>  
BOE 172 DE 20/07/2017

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Real Decreto 726/2017, de 21 de julio, por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio para el curso 2017-2018, y se modifica el Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre, por el que se establece el régimen de las becas y ayudas al estudio personalizadas.

<https://www.boe.es/boe/dias/2017/07/22/pdfs/BOE-A-2017-8618.pdf>  
BOE 174 DE 22/07/2017

Extracto de la Resolución de 3 de septiembre de 2017, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan subvenciones a entidades privadas sin fines de lucro para la realización de determinadas actuaciones dirigidas a la atención del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y a la compensación de desigualdades en educación en Ceuta y Melilla, durante el curso 2017-2018.

<https://www.boe.es/boe/dias/2017/09/12/pdfs/BOE-B-2017-52255.pdf>  
BOE 220 DE 12/09/2017

#### MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

Real Decreto 729/2017, de 21 de julio, por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la realización de actividades de interés general con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, correspondientes a la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad.

<https://www.boe.es/boe/dias/2017/07/22/pdfs/BOE-A-2017-8621.pdf>  
BOE 174 DE 22/07/2017

Resolución de 11 de julio de 2017, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la actualización de las Cartas de servicios propuestas por el Instituto de Mayores y Servicios Sociales.

<https://www.boe.es/boe/dias/2017/07/26/pdfs/>

BOE-A-2017-8874.pdf  
BOE 177 DE 26/07/2017

Resolución de 11 de julio de 2017, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la Carta de servicios del Centro de Referencia Estatal de Atención Psicosocial a Personas con Trastorno Mental Grave.

<https://www.boe.es/boe/dias/2017/07/26/pdfs/BOE-A-2017-8875.pdf>  
BOE 177 DE 26/07/2017

Extracto de la Resolución de 23 de agosto de 2017, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se convocan subvenciones para la realización de actividades de interés general con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

<https://www.boe.es/boe/dias/2017/08/31/pdfs/BOE-B-2017-49754.pdf>  
BOE 209 DE 31/08/2017

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Real Decreto 766/2017, de 28 de julio, por el que se reestructura la Presidencia del Gobierno.

<https://www.boe.es/boe/dias/2017/07/29/pdfs/BOE-A-2017-9007.pdf>  
BOE 180 DE 29/07/2017

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

Resolución de 26 de julio de 2017, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se modifica la de 17 de septiembre



de 2013, por la que se establece el procedimiento para la obtención, revisión y revocación de la calificación de las organizaciones no gubernamentales de desarrollo.  
<https://www.boe.es/boe/dias/2017/07/29/pdfs/BOE-A-2017-9059.pdf>  
BOE 180 DE 29/07/2017

Resolución de 31 de julio de 2017, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se concede la novena edición del Premio Nacional de Educación para el Desarrollo «Vicente Ferrer» correspondiente al año 2017.  
<https://www.boe.es/boe/dias/2017/08/25/pdfs/BOE-A-2017-9984.pdf>  
BOE 204 DE 25/08/2017

Extracto de la Resolución de 28 de agosto de 2017, de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica y el Caribe, por la que se convocan subvenciones para la celebración de congresos, seminarios y jornadas relacionadas con la cooperación al desarrollo.  
<https://www.boe.es/boe/dias/2017/09/04/pdfs/BOE-B-2017-50276.pdf>  
BOE 212 DE 04/09/2017

**MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL**  
Orden ETU/841/2017, de 5 de septiembre, por la que se modifica la Orden IET/786/2013, de 7 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas en el ámbito de las tecnologías de la información y las comunicaciones y la sociedad de la información, dentro del Plan de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016 en el marco de la acción estratégica de economía y sociedad digital.  
<https://www.boe.es/boe/dias/2017/09/07/pdfs/BOE-A-2017-10278.pdf>  
BOE 215 DE 07/09/2017

**MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**  
Resolución de 29 de agosto de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio de colaboración entre la Dirección General de Migraciones y el Ayuntamiento de Alcobendas, para la integración social y laboral de refugiados, solicitantes de asilo y de otros tipos de protección temporal y subsidiaria.  
<https://www.boe.es/boe/dias/2017/09/14/pdfs/BOE-A-2017-10529.pdf>  
BOE 222 DE 14/09/2017

Extracto de la Resolución de 5 de septiembre de 2017, de la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones a las actividades de promoción del trabajo autónomo, de la economía social y de la responsabilidad social de las empresas y para sufragar los gastos de funcionamiento, para el año 2017.  
<https://www.boe.es/boe/dias/2017/09/14/pdfs/BOE-B-2017-52430.pdf>  
BOE 222 DE 14/09/2017

## BOJA

### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Resolución de 5 de julio de 2017, de la Secretaría General de Vivienda, por la que se somete a Información Pública el proyecto de orden por la que se modifica la Orden de 17 de octubre de 2013, por la que se regula el programa de intermediación en el mercado del alquiler de viviendas y el programa de cesión de viviendas para el alquiler a entes

públicos, se establecen las normas reguladoras para la concesión de pólizas de seguros que den cobertura a los contratos de arrendamiento que se concierten dentro de dichos programas, y se efectúa su convocatoria.  
[http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2017/138/BOJA17-138-0001-12930-01\\_00118091.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2017/138/BOJA17-138-0001-12930-01_00118091.pdf)  
BOJA 138 DE 20/07/2017

### CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Orden de 19 de julio de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinadas a entidades privadas para la realización de actuaciones de interés general para atender fines de interés social con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en el ámbito de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.  
[http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2017/139/BOJA17-139-00025-13144-01\\_00118290.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2017/139/BOJA17-139-00025-13144-01_00118290.pdf)  
BOJA 139 DE 21/07/2017

Resolución de 19 de julio de 2017, de la Dirección General de Personas Mayores y Pensiones no contributivas, por la que se convoca la séptima edición de los Premios en el ámbito de las personas mayores.  
[http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2017/145/BOJA17-145-00004-13531-01\\_00118632.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2017/145/BOJA17-145-00004-13531-01_00118632.pdf)  
BOJA 145 DE 31/07/2017

Orden de 26 de julio de 2017, por la que se modifica la Orden de 11 de febrero de 2004, por la que se regulan las prestaciones económicas a las familias acogedoras de menores.  
[http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2017/148/BOJA17-148-00004-13869-01\\_00118945.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2017/148/BOJA17-148-00004-13869-01_00118945.pdf)  
BOJA 148 DE 03/08/2017

Resolución de 28 de julio de 2017, de la Dirección General de Infancia y Familias, por la que se convoca la undécima edición de los premios «Andaluna de Atención a la Infancia».  
[http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2017/148/BOJA17-148-00004-13868-01\\_00118948.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2017/148/BOJA17-148-00004-13868-01_00118948.pdf)  
BOJA 148 DE 03/08/2017

Orden de 2 de agosto de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva dirigidas a la adecuación de la red de centros de atención a drogodependencias y adicciones y actuaciones para la mejora de la accesibilidad para las personas con discapacidad, que serán cofinanciadas mediante el Programa Operativo FEDER 2014-2020, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.  
[http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2017/151/BOJA17-151-00043-14115-01\\_00119178.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2017/151/BOJA17-151-00043-14115-01_00119178.pdf)  
BOJA 151 DE 08/08/2017

Orden de 4 de agosto de 2017, por la que se efectúa la convocatoria de la duodécima edición del Premio Andaluz a las Buenas Prácticas en la Atención a Personas con Discapacidad y se regulan las bases que han de regir dicha convocatoria.  
[http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2017/153/BOJA17-153-00011-14275-01\\_00119305.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2017/153/BOJA17-153-00011-14275-01_00119305.pdf)  
BOJA 153 10/08/2017

Orden de 4 de agosto de 2017, por la que se regula y convoca el 17º Premio Andaluz al Voluntariado.  
[http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2017/153/BOJA17-153-00005-14276-01\\_00119292.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2017/153/BOJA17-153-00005-14276-01_00119292.pdf)  
BOJA 153 DE 10/08/2017

Orden de 4 de agosto de 2017, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a entidades privadas para la realización de actuaciones de interés general para atender fines de interés social con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en el ámbito de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, para el ejercicio 2017.  
[http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2017/154/BOJA17-154-00065-14279-01\\_00119314.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2017/154/BOJA17-154-00065-14279-01_00119314.pdf)  
BOJA 154 DE 11/08/2017

Extracto de la Orden por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a entidades privadas para la realización de actuaciones de interés general para atender fines de interés social con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en el ámbito de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, para el ejercicio 2017.  
[http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2017/154/BOJA17-154-00002-14280-01\\_00119316.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2017/154/BOJA17-154-00002-14280-01_00119316.pdf)  
BOJA 154 DE 11/08/2017

Orden de 4 de agosto de 2017, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en prevención comunitaria y programas de acción social en materia de drogodependencias y adicciones y las destinadas a entidades locales andaluzas para el desarrollo de programas dirigidos a la comunidad gitana, en el ámbito de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, para el ejercicio 2017.  
[http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2017/156/BOJA17-156-00051-14277-01\\_00119306.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2017/156/BOJA17-156-00051-14277-01_00119306.pdf)  
BOJA 156 DE 16/08/2017

Extracto de la Orden por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en prevención comunitaria y programas de acción social en materia de drogodependencias y adicciones y las destinadas a entidades locales andaluzas para el desarrollo de programas dirigidos a la comunidad gitana, en el ámbito de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, para el ejercicio 2017.  
[http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2017/156/BOJA17-156-00003-14278-01\\_00119308.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2017/156/BOJA17-156-00003-14278-01_00119308.pdf)  
BOJA 156 DE 16/08/2017

Orden de 10 de agosto de 2017, por la que se establece la distribución de las cantidades a percibir por las entidades locales para la financiación de las ayudas económicas familiares correspondientes al ejercicio 2017.  
[http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2017/157/BOJA17-157-00005-14467-01\\_00119651.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2017/157/BOJA17-157-00005-14467-01_00119651.pdf)  
BOJA 157 DE 17/08/2017

### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Resolución de 20 de julio de 2017, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se efectúa la convocatoria para el año 2017 de las subvenciones reguladas en la Orden de 18 de febrero de 2014, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva, para la integración sociolaboral de las personas pertenecientes a colectivos en situación de exclusión social a través de empresas de inserción.  
[http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2017/142/BOJA17-142-00016-13313-01\\_00118457.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2017/142/BOJA17-142-00016-13313-01_00118457.pdf)  
BOJA 142 DE 26/07/2017

Extracto de la Resolución de 20 de julio de 2017, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se efectúa la convocatoria para el año 2017 de las subvenciones reguladas en la Orden de 18 de febrero

de 2014, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva, para la integración socio-laboral de las personas pertenecientes a colectivos en situación de exclusión social a través de empresas de inserción.

[http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2017/142/BOJA17-142-00002-13314-01\\_00118458.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2017/142/BOJA17-142-00002-13314-01_00118458.pdf)  
BOJA 142 DE 26/07/2017

Corrección de errores de la Resolución de 27 de marzo de 2017, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se efectúa la convocatoria, para el año 2017, de subvenciones públicas en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas a personas con discapacidad, reguladas en la Orden de 7 de febrero de 2017.

[http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2017/148/BOJA17-148-00002-13915-01\\_00118989.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2017/148/BOJA17-148-00002-13915-01_00118989.pdf)  
BOJA 148 DE 03/08/2017

### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Orden de 20 de julio de 2017, por la que se convocan en régimen de concurrencia competitiva subvenciones para el ejercicio 2017, para la realización de proyectos de participación y/o educación y sensibilización ambiental para entidades y asociaciones sin ánimo de lucro.

[http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2017/144/BOJA17-144-00025-13498-01\\_00118619.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2017/144/BOJA17-144-00025-13498-01_00118619.pdf)  
BOJA 144 DE 28/07/2017

Extracto de la Orden de 20 de julio de 2017, por la que se convocan en régimen de concurrencia competitiva subvenciones para el 2017, para la realización de proyectos de participación y/o educación y sensibilización ambiental para entidades y asociaciones sin ánimo de lucro.

[http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2017/144/BOJA17-144-00002-13499-01\\_00118620.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2017/144/BOJA17-144-00002-13499-01_00118620.pdf)  
BOJA 144 DE 28/07/2017

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Resolución de 4 de julio de 2017, de la Secretaría General de Economía, por la que se convoca para 2017 la concesión de subvenciones de la Línea 7, establecidas en la Orden de 6 de junio de 2014, por la que se aprueban las Bases Reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa de Apoyo a la Promoción y el Desarrollo de la Economía Social para el Empleo.

[http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2017/146/BOJA17-146-00013-13679-01\\_00118768.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2017/146/BOJA17-146-00013-13679-01_00118768.pdf)  
BOJA 146 DE 01/08/2017

Resolución de 18 de julio de 2017, de la Secretaría General de Economía, por la que se convoca para 2017 la concesión de subvenciones de la Línea 1, Fomento del Empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales, establecida en la Orden de 6 de junio de 2014, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa de Apoyo a la Promoción y el Desarrollo de la Economía Social para el Empleo.

[http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2017/146/BOJA17-146-00016-13680-01\\_00118772.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2017/146/BOJA17-146-00016-13680-01_00118772.pdf)  
BOJA 146 DE 01/08/2017

Extracto de la Resolución de la Secretaría General de Economía, por la que se convoca para 2017 la concesión de subvenciones de la Línea 1, Fomento del Empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales, establecidas en la Orden de 6 de junio de 2014, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa de Apoyo a la Promoción y el Desarrollo de la Economía Social para el Empleo.

[http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2017/146/BOJA17-146-00002-13681-01\\_00118770.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2017/146/BOJA17-146-00002-13681-01_00118770.pdf)  
BOJA 146 DE 01/08/2017

Extracto de la Resolución de la Secretaría General de Economía, por la que se convoca para 2017 la concesión de subvenciones de la Línea 7, establecida en la Orden de 6 de junio de 2014, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa de Apoyo a la Promoción y el Desarrollo de la Economía Social para el Empleo.

[http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2017/146/BOJA17-146-00002-13683-01\\_00118769.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2017/146/BOJA17-146-00002-13683-01_00118769.pdf)  
BOJA 146 DE 01/08/2017

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 26 de julio de 2017, de la Viceconsejería, por la que se aprueban las Instrucciones para el desarrollo, la dirección y la coordinación del Plan General de Actuación de la Inspección Educativa y el Plan de Formación para el Perfeccionamiento y Actualización Profesional, para el curso escolar 2017-18.

[http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2017/148/BOJA17-148-00032-13833-01\\_00118913.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2017/148/BOJA17-148-00032-13833-01_00118913.pdf)  
BOJA 148 DE 03/08/2017

Resolución de 31 de julio de 2017, de la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación, por la que se efectúa convocatoria extraordinaria, en régimen de concurrencia competitiva, de ayudas a las familias para fomentar la escolarización de los niños y niñas menores de 3 años en los centros educativos de primer ciclo de educación infantil adheridos al «Programa de ayuda a las familias para el fomento de la escolarización en el primer ciclo de la educación infantil en Andalucía», para el curso 2017-2018.

[http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2017/156/BOJA17-156-00005-14406-01\\_00119601.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2017/156/BOJA17-156-00005-14406-01_00119601.pdf)  
BOJA 156 DE 16/08/2017

Extracto de la Resolución de 31 de julio de 2017, de la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se efectúa convocatoria extraordinaria, en régimen de concurrencia competitiva, de ayudas a las familias para fomentar la escolarización de los niños y niñas menores de 3 años en los centros educativos de primer ciclo de educación infantil adheridos al «Programa de ayuda a las familias para el fomento de la escolarización en el primer ciclo de la educación infantil en Andalucía», para el curso 2017-2018.

[http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2017/156/BOJA17-156-00002-14407-01\\_00119602.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2017/156/BOJA17-156-00002-14407-01_00119602.pdf)  
BOJA 156 DE 16/08/2017

### CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Resolución de 28 de julio de 2017, de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, por la que se convocan para el año 2017 las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva previstas en la Orden de 29 de julio de 2013.

[http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2017/148/BOJA17-148-00008-13865-01\\_00118943.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2017/148/BOJA17-148-00008-13865-01_00118943.pdf)  
BOJA 148 DE 03/08/2017

Extracto de la Resolución de 28 de julio de 2017, de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, por la que se convocan para el año 2017 las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva previstas en la Orden de 29 de julio de 2013.

[http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2017/148/BOJA17-148-00002-13867-01\\_00118944.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2017/148/BOJA17-148-00002-13867-01_00118944.pdf)  
BOJA 148 DE 03/08/2017

Resolución de 2 de agosto de 2017, de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, por la que se resuelve hacer pública la composición del Jurado de la XIII Edición de los Premios Andalucía sobre Migraciones.

[http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2017/151/BOJA17-151-00002-14127-01\\_00119187.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2017/151/BOJA17-151-00002-14127-01_00119187.pdf)  
BOJA 151 DE 08/08/2017

Orden de 4 de agosto de 2017, por la que se modifica la Orden de 28 de mayo de 2009, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para programas e infraestructuras destinados al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro, Universidades públicas y entidades locales, en el ámbito de las competencias de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias.

[http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2017/156/BOJA17-156-00003-14409-01\\_00119603.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2017/156/BOJA17-156-00003-14409-01_00119603.pdf)  
BOJA 156 DE 16/08/2017

### TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Recurso de Inconstitucionalidad núm. 3719-2017 contra el Decreto-ley de la Junta de Andalucía 5/2016, de 11 de octubre, por el que se regula la jornada de trabajo del personal empleado público de la Junta de Andalucía.

[http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2017/157/BOJA17-157-00001-14491-01\\_00119672.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2017/157/BOJA17-157-00001-14491-01_00119672.pdf)  
BOJA 157 DE 17/08/2017

### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Decreto 142/2017, de 29 de agosto, por el que se modifican los Decretos 204/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia y Administración Local, 209/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, 213/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, y 214/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia e Interior.

[http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2017/169/BOJA17-169-00006-15050-01\\_00120205.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2017/169/BOJA17-169-00006-15050-01_00120205.pdf)  
BOJA 169 DE 04/09/2017

Resolución de 7 de septiembre de 2017, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, por la que se conceden subvenciones para el ejercicio 2017, en la Línea 1: Programas a entidades privadas sin ánimo de lucro, al amparo de la Orden de la Consejería de Empleo, de 28 de mayo de 2009, por la que aprueban las bases reguladoras de subvenciones para programas e infraestructuras destinados al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes.

[http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2017/175/BOJA17-175-00004-15339-01\\_00120494.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2017/175/BOJA17-175-00004-15339-01_00120494.pdf)  
BOJA 173 DE 12/09/2017

### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Se aprueban las listas definitivas de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, relativas a las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Trabajo Social de la Junta de Andalucía (A2.2010), correspondientes a las Ofertas de Empleo Público 2015 y 2016.

[http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2017/173/BOJA17-173-00002-15197-01\\_00120357.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2017/173/BOJA17-173-00002-15197-01_00120357.pdf)  
BOJA 173 DE 12/09/2017



**RESOLUCIÓN DEL CONFLICTO. PROGRAMA PARA BACHILLERATO Y ED. SECUNDARIA. TOMO I Y II**  
Ramón Alzate Sáez de Heredia.  
Ediciones Mensajero. 2000. Bilbao.

## RESOLUCIÓN DEL CONFLICTO. PROGRAMA PARA BACHILLERATO Y ED. SECUNDARIA. TOMO I Y II

Se trata de una guía teórica y práctica para un trabajo global y transformador en los centros educativos de enseñanza secundaria. Desde un enfoque denominado Programa Escolar Global (PEG) se pretende impregnar todos los niveles del proceso educativo, por lo que, profesorado y alumnado deben protagonizar activamente dichos procesos.

Se presenta en dos tomos, enfocado al abordaje de la resolución de conflictos y el trabajo de la cultura de paz en los centros educativos, con el siguiente desarrollo:

El Tomo I hace un recorrido por el conflicto, las emociones, comunicación y cultura.

El Tomo II aborda las habilidades, metodología para el manejo del conflicto y la implementación del programa de resolución de conflictos a nivel curricular.

Cada capítulo presenta una secuencia de actividades para la experimentación y aplicación de los conceptos desarrollados a nivel teórico: la toma de decisiones, la gestión del conflicto y la mediación entre iguales.

En resumen, esta valiosa guía permite conocer y comprender la dinámica del conflicto, generar nuevos estilos de comunicación, vivenciar a través de dinámicas de negociación y mediación. Y finalmente ofrece pautas concretas de implementación en el currículum escolar, que permitan adoptar nuevas formas de gestión del conflicto y desarrollar una cultura de paz por parte de las estructuras educativas.

Se promueve un aprendizaje compartido de las potencialidades del conflicto y la oportunidad que supone el desarrollo de habilidades para su manejo. También recomendable en espacios de educación no formal.

**Amparo Carretero Palacios**



## Literatura Social

Por Amparo Carretero Palacios

### Bordados

Autora: Marjane Satrapi

Edita: Norma editorial

Año: 2003

¿De qué hablan las mujeres cuando no se les permite hablar?

Este libro nos acerca, en formato cómic, con ilustraciones en blanco y negro a la compleja sociedad de Irán.

En Teherán, Marjane, su abuela y otras siete mujeres, comparten confidencias desde una pluralidad de visiones y experiencias. Son protagonistas de “bordados”, un lugar de encuentro y diálogo entre

mujeres, en un contexto donde su participación pública está tan vetada, que el nivel de intimidad y complicidad en sus ratos de “aireamiento de corazones” llega a sorprender.

Con un toque de humor comparan experiencias vitales de interés



universal: la sexualidad, la amistad, las relaciones familiares, el cuestionamiento de las tradiciones, la infidelidad... Un rincón de empoderamiento único, el samovar (té de la tarde) tanto por lo auténtico, como por lo puntual: la hora de la siesta de los hombres de la casa. Un espacio subversivo en una sociedad de subordinación absoluta a los hombres.

El título original en francés – *Broderie* – contiene varios sentidos: el literal de “bordado”, una actividad sobre tela; el de “chisme”, e incluso el de la reconstrucción quirúrgica del himen (asunto que también ocupa la tertulia).



# CAMPAÑA

UN/A TRABAJADOR/A SOCIAL POR  
CENTRO DE SALUD

#1TSxCSalud



*información*

[consejoandaluz@cgtrabajosocial.es](mailto:consejoandaluz@cgtrabajosocial.es)

o en el  
Colegio Profesional de Trabajo Social  
más cercano